

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# Plan de Desarrollo

Facultad de **Ciencias Políticas  
y Administración Pública**

# 2012-2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

80

ANIVERSARIO  
• 1933 - 2013 •

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



80 AÑOS  
DEJANDO HUELLA

# Contenido

## Introducción / 1

### Capítulo I.

#### Situación actual y retos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. / 4

- I. Oferta educativa y población estudiantil. / 4
- II. Capacidad académica. / 10
- III. Competitividad académica. / 14
- IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento. / 17
- V. Difusión y extensión de la cultura y el arte. / 18
- VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo. / 18
- VII. Deporte universitario. / 20
- VIII. Mejora de la administración y gestión universitaria. / 21
- IX. Ingresos. / 24
- X. Internacionalización. / 24
- XI. Fortalezas y debilidades. / 25

### Capítulo II.

#### Marco axiológico, Visión, Modelo RSU y Programas Prioritarios. / 27

- I. Misión FACPYP. / 27
- II. Valores asociados al quehacer de la Facultad. / 27
- III. Atributos de la Facultad. / 29
- IV. Visión 2020 FACPYP. / 30
- V. Modelo de Responsabilidad Social. / 30
- VI. Los programas institucionales prioritarios y sus objetivos. / 31

### Capítulo III.

#### Estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios, Indicadores y Metas / 33

- I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas prioritarios / 33
- II. Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo FACPYP-UANL 2012-2020 / 96

## Introducción

La formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública incluye un proceso de planeación estratégica participativa de los diferentes actores institucionales (profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo), que se realizó a través de un plan de acción institucional sustentado en la Visión 2020 de la UANL y de la Facultad, así como en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, donde se establecen los compromisos con el desarrollo social y económico del Estado y del País, con el propósito de precisar las acciones a emprender, sustentadas en un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Su formulación se sustentó también en las reflexiones sobre el contexto actual y futuro de la educación superior en México y en el mundo, así como en universidades de clase mundial en las áreas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Administración Pública, las cuales fueron de gran utilidad para identificar los retos que tiene la Facultad, a fin de continuar cumpliendo con niveles crecientes de calidad.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública 2012-2020 tiene como propósitos:

- Clarificar el marco de acciones que la Facultad debe realizar para hacer realidad su Visión, proporcionando su compromiso y protagonismo en tan importante aspiración.
- Cumplir los objetivos estratégicos y las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo de la Facultad, y hacer realidad nuestra Visión de acuerdo con la Visión 2020 de nuestra Universidad.
- Reafirmar los compromisos que la Facultad tiene ante la sociedad.

- Hacer partícipe a la sociedad sobre sus aspiraciones de ser una Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de clase mundial, con Responsabilidad Social.
- Contribuir a la construcción de un sistema de educación superior abierto, flexible e innovador, que sea coordinado y que favorezca su organización y progreso constante, y que responda con mayor oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo social y económico del mundo, para hacer realidad la Visión 2020 de la UANL.

El Plan de Desarrollo de la Facultad establece como aspecto prioritario a atender:

La pertinencia y calidad de los programas educativos; la consolidación de los cuerpos académicos y de sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento; la implantación y consolidación de su nuevo modelo educativo, cuyo objetivo es propiciar la equidad y la formación integral de sus estudiantes, y que tiene como ejes estructuradores la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; como eje operativo la flexibilidad curricular y como ejes transversales la internacionalización y la innovación académica; la mejora continua y el establecimiento de un sistema eficaz de gestión estratégica para el desarrollo de sus funciones; la ampliación y modernización de su infraestructura de apoyo a las actividades académicas y de gestión; y el aseguramiento de la certificación de sus procesos administrativos y académicos por normas internacionales, con la finalidad de ofrecer servicios educativos con los más altos estándares internacionales de pertinencia y calidad, donde se promueve el acceso al conocimiento, en particular de grupos vulnerables, y aportar iniciativas oportunas para mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

Este Plan de Desarrollo debe considerarse como un instrumento que orienta el quehacer y la toma de decisiones de la Facultad. En el primer capítulo se presenta un diagnóstico de la situación actual, así como los retos a corto y mediano plazos que enfrenta, elementos que constituyeron insumos fundamentales en el proceso de planeación para la construcción de este Plan.

En el segundo capítulo se presenta el marco axiológico: la misión, los atributos, los valores; la Visión 2020 de la Facultad; los Programas Prioritarios Institucionales y sus objetivos.

En el tercer capítulo se describen las estrategias y acciones a implementar en el marco de cada uno de los 10 programas institucionales prioritarios, así como las metas a lograr en el periodo 2012-2020.

Este Plan de Desarrollo constituye el marco de acción de la Facultad durante los siguientes ocho años. Su aplicación sistemática, con el esfuerzo diario y sostenido de la comunidad de la Facultad y de la Institución, permitirá transformar el escenario actual en un escenario deseable establecido en el proyecto de Visión 2020 UANL y de la Dependencia.

Cabe señalar que la FACPYAP, a través de un plan de acción institucional sustentado en la Visión 2020 de la UANL, apuesta a consolidarse como una Facultad socialmente responsable de clase mundial, que aporta regularmente y de manera oportuna iniciativas para mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad.

## Situación actual y retos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

El escenario de partida del proceso de planeación

### I. Oferta educativa y población estudiantil.

#### I.1. Oferta educativa.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública cuenta con una amplia y diversificada oferta educativa relacionada con las áreas estratégicas del conocimiento que son prioritarias para el desarrollo regional, nacional e internacional. Esto implica adecuar permanentemente sus modelos educativos y estructuras curriculares; asegurar la pertinencia y buena calidad de sus programas educativos para la formación integral de profesionales, científicos, y humanistas; además de una mayor profesionalización de los procesos de aprendizaje para responder con calidad, oportunidad y mayor capacidad, al logro de sus objetivos.

En este contexto se ha lanzado una renovada y amplia oferta educativa, ya que además de los programas tradicionales que están operando, ha puesto en marcha el 100% de sus programas educativos de acuerdo con el modelo de la Universidad y un nuevo programa de posgrado, con lo cual se atiende a las demandas de la sociedad y del mercado laboral en un entorno competitivo y globalizado.

Se rediseñaron los programas de estudio: dos de Maestría y dos de Licenciatura; y se amplió la oferta educativa con la creación de dos programas de doctorado: uno en el área de Ciencias Políticas y Administración Pública y el otro en la de Relaciones Internacionales, así como de la Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios.

Actualmente la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública oferta un total de 7 programas educativos, de los cuales 2 son de licenciatura (Licenciatura en Ciencias Políticas y Licenciatura en Relaciones Internacionales) y 5 de posgrado (Maestría en Ciencias Políticas, Maestría en Relaciones Internacionales, Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios, Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas, y el Doctorado en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia) (Tabla 1).

Tabla 1. Oferta Educativa.

OFERTA EDUCATIVA	
NIVEL SUPERIOR	NÚMERO DE PROGRAMAS
Licenciatura	2
NIVEL POSGRADO	NÚMERO DE PROGRAMAS
Especialidad	1
Maestría	2
Doctorado	2

La operación de esta amplia y diversa oferta educativa, en condiciones de equidad y calidad, requiere permanentemente de un gran esfuerzo de profesores y directivos, y la aplicación de un conjunto de estrategias efectivas en todos los ámbitos del quehacer de la Dependencia.

### I.2. Cobertura.

Con el propósito de promover el acceso a la educación superior, la Facultad ha impulsado una política de ampliación de su oferta educativa, cuidando la calidad, a través de diferentes modalidades: escolarizada y semi-escolarizada (semi-presencial), que posibilitan la atención de las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo de sus estudiantes (Tabla 2).

Tabla 2. Modalidad Semi-Presencial.

MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL		
LICENCIATURA	ACENTUACIÓN	SEMESTRE
LCP	Mercadotecnia Política	7
	Mercadotecnia Política	8
	Mercadotecnia Política	9
	Gestión y Desarrollo Municipal	7
	Gestión y Desarrollo Municipal	8
	Gestión y Desarrollo Municipal	9
LRI	Comercio Exterior y Aduanas	7
	Comercio Exterior y Aduanas	8
	Comercio Exterior y Aduanas	9
	Comercio Exterior y Aduanas	9
	Gestión y Administración Turística	7
	Gestión y Administración Turística	8
	Gestión y Administración Turística	9

La Facultad actualmente registra una cantidad significativa de sustentantes (Tabla 3), de los cuales se registran entre más de un 50 y un 90% en sus PE, buscando con ello atender las necesidades educativas de la comunidad nuevoleonense.

Tabla 3. Cobertura.

COBERTURA		
NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS A	
	EXAMEN DE ADMISIÓN	1ER SEMESTRE
Licenciatura	890	694
Especialización	10	9
Maestría	44	23
Doctorado	10	7
<b>TOTALES</b>	<b>954</b>	<b>733</b>

### I.3. Población estudiantil.

En la Tabla 4 se presenta la información relacionada con la población estudiantil que atendió la Facultad en el semestre de agosto a diciembre de 2012. Del total, 4128 estudiantes (97%) corresponden a Licenciatura y 136 a Posgrado (3%).

Tabla 4. Población Estudiantil Agosto-Diciembre 2012.

POBLACIÓN ESTUDIANTIL AGOSTO-DICIEMBRE 2012					
NIVEL ACADÉMICO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Licenciatura	694	116	34	3,318	4,128
Especialización	9	0	NA	4	13
Maestría	23	0	NA	49	72
Doctorado	7	0	NA	44	51
<b>TOTAL</b>	<b>733</b>	<b>116</b>	<b>34</b>	<b>3,415</b>	<b>4,264</b>

Los cambios en Nivel Licenciatura son tomados dentro de la cantidad de alumnos de Primer Ingreso.

Cabe señalar que en los últimos años la Facultad ha desplegado un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que se ofrecen. Un ejemplo de ello es que en los periodos 2010-2011 (147) y 2011-2012 (178), la cantidad de Profesores de Tiempo Completo, de Medio Tiempo y por asignatura, se incrementó en un 12%. Por otra parte, el periodo de agosto del 2006 (3,393) a agosto del 2012 (4,128), la cantidad de alumnos se incrementó en un 22%.

La distribución de la matrícula por Programa Educativo se presenta en la Tabla 5. Como puede observarse, para el periodo agosto-diciembre de 2012 el 89% se concentra en la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Tabla 5. Población Estudiantil Agosto-Diciembre 2011-2012.

COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR PROGRAMA EDUCATIVO				
PROGRAMA EDUCATIVO	AGO – DIC 2011	PORCENTAJE	AGO - DIC 2012	PORCENTAJE
Licenciatura	4,291	97.6%	4,128	96.7%
LCP	364	8.3%	333	7.9%
LRI	3,927	89.3%	3,795	89%
Especialización	0	0%	13	.3%
MKT Política	0	0%	13	.3%
Maestría	63	1.42%	72	1.6%
MCP	23	.52%	36	.8%
MRI	40	.9%	36	.8%
Doctorado	43	.98%	51	.9%
DCP	38	.86%	39	.9%
DRI	5	.12%	12	.3%
Diferencia TOTAL	4,397	50.77%	4,264	49.23 %

Generar un incremento pertinente de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representa uno de los mayores retos que actualmente enfrenta la Facultad, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas.

Por otra parte, la Facultad dispone de información sobre sus egresados obtenida tras la realización de estudios de seguimiento de los mismos, en los cuales se entrevistó a 76 personas, todas las cuales se encontraban trabajando al momento de ser entrevistadas: el 89% laboraba en el sector privado y el porcentaje restante en el sector público. Los tres principales factores que determinaron su posición laboral fueron: su productividad (51%), su historial académico (28%) y su experiencia profesional (12%). El 91% opinó que el trabajo que desempeñan está relacionado con sus estudios. Al solicitarles recomendaciones para las licenciaturas que ofrece la DES, sus respuestas reflejan que se requiere mayor práctica (53%) y que existan talleres. Estas recomendaciones se han tomado en cuenta al momento de realizar revisiones curriculares, y además se tiene previsto continuar con el seguimiento de egresados y establecerlo como una herramienta permanente para retroalimentar el proceso educativo.

#### I.4. Evaluación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos.

Desde hace algunos años la UANL ha promovido una cultura de la evaluación interna y externa, lo que ha permitido el reconocimiento a la buena calidad de sus programas educativos por los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

Sumándose a los esfuerzos de la UANL, actualmente la Facultad tiene la totalidad de sus programas de licenciatura para ser evaluados. De éstos, el 100% se encuentra clasificado en el nivel 1 del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación

Superior (CIEES), como un reconocimiento a su calidad. Con respecto a la acreditación por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), el 100% ha logrado la acreditación (Tabla 6).

Tabla 6. Programas Evaluados por los CIEES y Organismos Reconocidos por el COPAES.

PROGRAMAS EVALUADOS POR LOS CIEES Y ORGANISMOS RECONOCIDOS POR EL COPAES					
PROGRAMA EDUCATIVO	EVALUACIÓN DE LOS CIEES			ACREDITACIÓN	
	EVALUABLES	NO EVALUABLES	EVALUADOS NIVEL I	ACREDITADOS	EN PROCESO DE REACREDITACIÓN
LCP	Sí		Sí	Sí	
LRI	Sí		Sí	Sí	

Por los resultados anteriores podemos declarar que los PE de licenciatura de la Facultad son reconocidos por su buena calidad, y la comunidad académica está consciente de que debe mantener este alto nivel de calidad. Adicionalmente, como resultado del intenso proceso de mejora continua y aseguramiento de la calidad que la UANL ha impulsado desde el 2001, la totalidad de los estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en la Facultad, lo hacen en programas evaluables que han logrado el reconocimiento de su calidad por los organismos nacionales vigentes (Tabla 7), lo que da cuenta de un importante logro en materia de equidad educativa. Adicionalmente a los procesos de evaluación nacionales, la UANL ha incursionado en los procesos de reconocimiento de la calidad de alcance internacional. Aunque hasta el día de hoy la Facultad no cuenta con tal reconocimiento, se asegurará que todos los programas de licenciatura que en ésta se imparten, cuenten con el reconocimiento de su calidad por organismos de alcance nacional e internacional ampliamente reconocidos, con el objetivo de sumar esfuerzos que hagan realidad la Visión 2020 UANL.

Como resultado del trabajo que se ha venido realizando en los últimos años para ofrecer programas educativos de calidad y altamente competitivos, se logró la reacreditación de los dos programas de Licenciatura por parte de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO), un organismo autónomo y especializado que acredita y reconoce la calidad de los programas educativos en el área de ciencias sociales. Dicha acreditación tiene validez por cinco años a partir de la fecha en que se emita el certificado, de la siguiente forma:

Licenciatura en Relaciones Internacionales. Vigencia: del 3 de noviembre de 2011 al 3 de noviembre de 2016.

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Vigencia: del 19 de enero de 2012 al 19 de enero de 2017.

Por otra parte, dentro de los resultados de ACCECISO para la reacreditación de los PE de licenciatura, se declara que permanece la pertinencia de los programas en el contexto regional y local, lo cual es una fortaleza de la Facultad. La matrícula de licenciatura en la Facultad se incrementó del año 2006 al 2011 en un 22 por ciento. Actualmente atiende a 4,128 alumnos.

Tabla 7. Programas Educativos Acreditados por Organismos Nacionales.

PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITADOS POR ORGANISMOS NACIONALES	
PROGRAMA EDUCATIVO	ORGANISMO ACREDITADOR
Licenciatura en Relaciones Internacionales	ACCECISO
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	ACCECISO

En el ámbito del posgrado, en los últimos años la Universidad ha implementado un conjunto de políticas y estrategias cuyo objetivo ha sido impulsar su organización para articular y potenciar las capacidades institucionales existentes, a través de la creación y operación del Sistema de Posgrado, así como para sustentar un proceso de mejora continua y aseguramiento de su calidad, lo que ha permitido incrementar de manera significativa el número de posgrados registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública logra el ingreso de uno de sus Programas de Estudio al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en la vertiente de Fomento. Es así que el 19 de diciembre de 2011 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) aprueba la incorporación del Programa de Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas al PNPC.

Asimismo, es un referente confiable acerca de la calidad de la oferta educativa en el ámbito del posgrado, que ayuda y orienta a los diferentes sectores del País para que opten por los beneficios que otorga la formación de recursos humanos de alto nivel.

Tabla 8. Clasificación de los Programas de Posgrado en el PNPC.

CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL PNPC					
PROGRAMA EDUCATIVO	PADRÓN NACIONAL DE POSGRADOS (PNP)		PROGRAMA DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC)		TOTAL
	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CONSOLIDADOS	EN DESARROLLO	DE RECIENTE CREACIÓN	
Especialización	0	0	0	0	
Maestría	0	0	0	MRI	1
Doctorado	0	0	DCP	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>2</b>

En este sentido, un gran reto en los próximos años para la Facultad consiste en cerrar brechas de calidad entre la oferta de licenciatura y posgrado, y lograr que la totalidad de la oferta de posgrado se encuentre registrada en el PNP como un reconocimiento a su calidad, así como incrementar el número de posgrados clasificados en la categoría de “Competencia Internacional”, condición indispensable para acercarnos a la realización de la Visión 2020 UANL. Esto ha permitido lograr que estos programas se incorporen a la vertiente de Fomento, y ha requerido de un gran esfuerzo de la Facultad. Sin embargo, no es suficiente para lograr los propósitos que se ha planteado a futuro, por lo que un reto adicional a éste es que esos programas transiten a la vertiente de consolidado en el PNP. En particular, es necesario

asegurar, en el corto plazo, que los dos programas que actualmente están registrados en el PFC, logren su incorporación al PNP.

El fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado depende en buena medida de las posibilidades de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que les dan sustento, reto al que habrá que continuar focalizando una parte importante del esfuerzo institucional en los próximos años.

Sin duda, los PE de Posgrado representan nuestra mayor área de oportunidades para detonar de manera más sólida el desarrollo de las funciones sustantivas de toda la Facultad. En los programas de maestría se ha logrado una tasa de retención del 100%, debido al nuevo sistema de pagos y de becas para alumnos sobresalientes, diseñados para fortalecer e incentivar la permanencia de los estudiantes y la terminación de los programas de posgrado.

Es importante destacar que el Doctorado en Filosofía con acentuación en Ciencias Políticas alcanzó en sus primeras dos generaciones una eficiencia terminal del 75%.

## II. Capacidad académica.

### II.1. Planta académica.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública posee una planta académica conformada por profesores de tiempo completo y de tiempo parcial, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa.

Como puede observarse en la Tabla 9, la Facultad cuenta actualmente con 178 profesores para desarrollar las funciones institucionales, en particular la impartición de los 7 programas educativos que ofrece. De ellos, el 44% es de tiempo completo, 6% de medio tiempo y 50% de asignatura; adicionalmente, el 71% imparte a nivel licenciatura, el 4% a nivel de especialización, el 15% a nivel maestría y el 10% a nivel doctorado.

Respecto a este punto, los dos PE de licenciatura comparten la misma planta docente, debido a que no contamos con profesores asignados en forma independiente a cada PE; el profesorado de los PE de posgrado aún está en proceso de integración y cuidando que las habilitaciones y asignaciones de las cargas académicas sean convergentes.

Otro aspecto importante en el mejoramiento de la función docente en los programas de licenciatura es el relativo a la proporción de maestros de tiempo completo en relación con el total de profesores, ya que actualmente la proporción es del 38%. Sin embargo, los esfuerzos por mejorar dicha proporción deberán acompañarse también de acciones de la Facultad y la Institución, que especifiquen y favorezcan las funciones y responsabilidades de este tipo de personal docente.

Tabla 9. Personal Académico.

PERSONAL ACADÉMICO AGOSTO - DICIEMBRE 2012					
PROFESORES	LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
Tiempo Completo	48	3	15	12	78
Medio Tiempo	11	N.A.	N.A.	N.A.	11
Asignatura	68	4	11	6	89
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>178</b>

Un mismo profesor puede impartir en los diferentes niveles educativos de la Facultad.

Por otra parte, como se muestra en la Tabla 10, de los 178 profesores que se encuentran en los 7 programas educativos que se ofrecen, para el caso de los programas de licenciatura, de los 48 (44%) PTC, el 8% cuenta con estudios de licenciatura, el 60% tiene estudios de maestría y el 31% estudios de doctorado; en el caso de los 11(6%) PMT, el 18% tiene estudios de licenciatura y el 82% de maestría; asimismo, para los 68 (50%) PA, el 37% cuenta con estudios de licenciatura, el 59% con maestría y el 4% con doctorado. Finalmente, de los 178 profesores que imparten en el Nivel de Licenciatura, el 24% cuenta con estudios de licenciatura, 61% de maestría y 14% de doctorado.

Para el caso del Posgrado, de los 51 profesores que imparten en este nivel, el 59% es de tiempo completo; de éstos, el 7% posee estudios de maestría y el 93% de doctorado; para el caso de los profesores de Asignatura, el 24% cuenta con estudios de maestría y 76% con estudios de doctorado. Del total de la planta docente de Posgrado, el 14% cuenta con maestría y el 86% con Doctorado.

Tabla 10. Habilitación de la Planta Académica de la Facultad.

HABILITACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA FACULTAD			
PROFESORES	GRADO ACADÉMICO	LICENCIATURA	POSGRADO
Tiempo Completo	Licenciatura	4	0
	Maestría	29	2
	Especialización	0	0
	Doctorado	15	28
	Otros	0	0
Medio Tiempo	Licenciatura	2	0
	Maestría	9	0
	Especialización	0	0
	Doctorado	0	0
	Otros	0	0
Asignatura	Licenciatura	25	0
	Maestría	40	5
	Especialización	0	0
	Doctorado	3	16
	Otros	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>51</b>

A través del desarrollo y la implementación de los Programas de Investigación, de Tutorías y de Adquisición de Apoyos Institucionales para profesores, la Facultad ha fomentado el ejercicio equilibrado de las cuatro principales funciones académicas de un Profesor de Tiempo Completo, que incluyen actividades de docencia, generación y/o aplicación del conocimiento, tutoría y gestión académica. Al mismo tiempo se ha desarrollado una campaña permanente de promoción y difusión sobre el programa de Mejoramiento del profesorado (PROMEP), y se ha brindado asesoría a los profesores de la Facultad, a fin de facilitar e incrementar su participación en las distintas convocatorias del programa. Como resultado de este proceso, el número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que ha obtenido el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), se ha incrementado de manera continua: de 1 en 2007 a 20 en 2012 (Gráfica 1); y los profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) hasta la fecha son 3 (Tabla 11). Apreciamos un importante avance en estas relaciones, ya que tenemos incrementos sustanciales, además de atender las recomendaciones de ACCECISO para consolidar estos esfuerzos.

Gráfica 1. Evolución del número de profesores con el reconocimiento del perfil deseable.

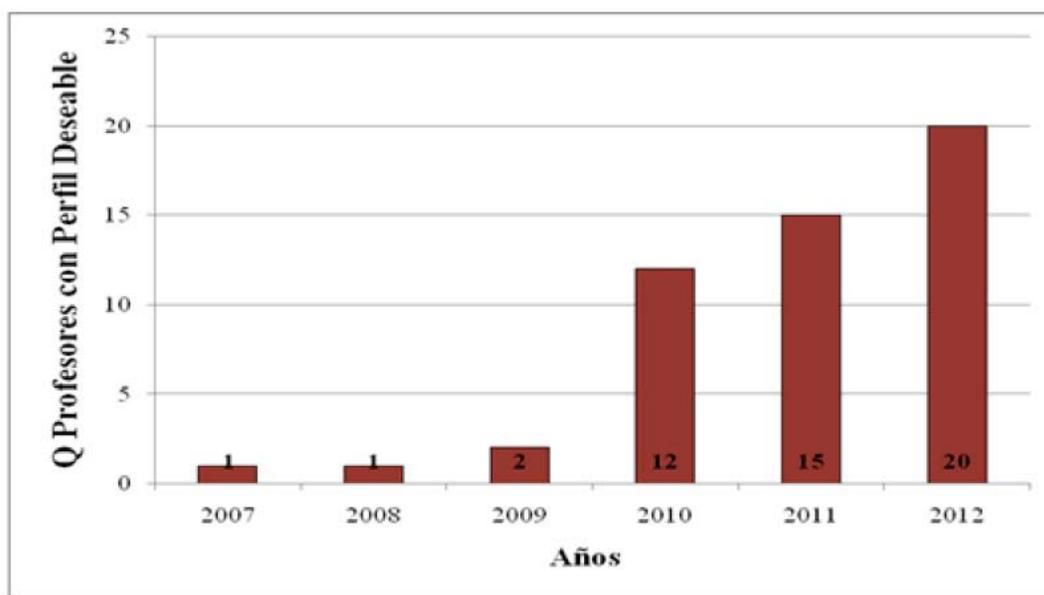


Tabla 11. Reconocimientos a la planta académica de la Facultad

RECONOCIMIENTO A LA PLANTA ACADÉMICA	
RECONOCIMIENTOS	CANTIDAD
Perfil deseable de un Profesor Universitario PROMEP	20
SNI - Sistema Nacional de Investigadores	3
SNC - Sistema Nacional de Creadores	0

## II.2. Formación y desarrollo de Cuerpos Académicos.

En el año 2011 se llevó a cabo un proceso de reestructuración, con el propósito de fortalecer los Cuerpos Académicos de la Facultad en cuanto a líneas de investigación e integrantes, así como la creación del Reglamento de Cuerpos Académicos y del Centro de Investigaciones de la Facultad.

La tabla 12 presenta la evolución que han tenido los cuerpos académicos de la Facultad en el periodo 2009-2012. Como puede observarse, el número de CA en proceso de consolidación y en formación se ha ido modificando, sin lograr un avance considerable, con lo cual hay que seguir redoblando esfuerzos para lograr contribuir de manera significativa al avance de los Cuerpos Académicos, así como para formular iniciativas pertinentes y oportunas de solución. Adicionalmente podemos mencionar que los CA de la Facultad tienen mucho trabajo por delante, es decir, aplicarse para el corto y mediano plazos, orientándose con las estrategias de consolidación pertinentes.

Tabla 12. Evolución de los Cuerpos Académicos.

EVOLUCIÓN DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS			
AÑO	CA EN FORMACIÓN	CA EN CONSOLIDACIÓN	CA CONSOLIDADOS
2009	3	0	0
2010	0	2	0
2011	1	1	0
2012	1	1	0

Es importante señalar que todas las áreas del conocimiento impartidas en la Facultad están cubiertas por los CA, lo cual refleja la responsabilidad de la Dependencia en desarrollar las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC) en investigación o estudio en los temas disciplinares o multidisciplinarios relativos, y un conjunto de objetivos y metas académicos, atendiendo a su vez los programas educativos (PE) en los diversos niveles para el cumplimiento cabal de las funciones de la Dependencia. (Tabla 13).

Tabla 13. Cuerpos Académicos por área de conocimiento.

NÚMERO DE CUERPOS ACADÉMICOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	CANTIDAD
Relaciones Internacionales	1
Administración Pública	1
Ciencias Políticas	1

C.A. de Relaciones Internacionales en espera de reconocimiento.

A través de los cuerpos académicos, 24 PTC desarrollan más de 3 LGAC (Tabla 14), disciplinarias y multidisciplinarias, con las cuales se atienden las distintas áreas del

conocimiento. Cabe mencionar que dentro de las mismas no solo trabajan los profesores registrados en el CA, sino también un buen número de colaboradores que se adhieren al trabajo de investigación de los CA.

Tabla 14. Cuerpos Académicos por área de conocimiento.

LGAC DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS			
GRADO DE CONSOLIDACIÓN	CA	LGAC	PTC
Consolidados	0	0	0
En consolidación	1	2	9
En formación	1	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>24</b>

El reto es continuar fortaleciendo la capacidad académica de la Facultad en aras de contribuir, junto con la Universidad, a la realización de los más altos estándares internacionales, acorde con las aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión 2020 UANL.

### III. Competitividad académica.

#### III.1. Modelo Educativo.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, atendiendo a la necesidad de formar bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas altamente competentes a nivel nacional e internacional, con un alto nivel de empleabilidad en el mundo laboral y preparados para vivir exitosamente en un entorno global y multicultural, construyó en 2008 un Modelo Educativo caracterizado por contar con cinco ejes rectores: la educación centrada en el aprendizaje, la educación basada en competencias, la flexibilidad curricular y de los procesos educativos, la innovación académica y la internacionalización. El seguimiento de su implementación y operación se encuentra bajo la responsabilidad de un Comité de Coordinación y Gestión, presidido por el Rector. Debido a esto, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública ha persistido en el eficaz cumplimiento y en la pertinente actualización de este modelo, para mantenerse en continua sintonía con nuestra Máxima Casa de Estudios.

En este contexto, la Facultad desarrolló estrategias de socialización del Modelo Educativo, dirigidas a los estudiantes, a los profesores y al personal administrativo:

- Estrategias de socialización a los estudiantes, a través de la impartición de la unidad de aprendizaje “Inducción al Modelo Educativo de la UANL y al Modelo Académico de Licenciatura” que forma parte del curso inductivo para estudiantes de primer ingreso.
- A los profesores y al personal administrativo, a través de reuniones informativas y mediante un programa de capacitación.

### III.2. Actualización de profesores.

Una de las acciones institucionales para la implementación del Modelo Educativo consiste en atender la capacitación del personal académico en programas de formación y actualización focalizados específicamente en temas relacionados con la educación, de acuerdo con la filosofía propuesta. Desde el 2010, la Facultad ha formado a los profesores con estas características en los niveles de licenciatura y posgrado, de manera gradual a la proporción de avance de este modelo dentro de nuestra Dependencia.

Por lo anterior, se ha desarrollado de forma sistemática un programa de capacitación para todos los Profesores que imparten en este modelo, como apoyo específico para este proceso, en colaboración con la Dirección de Estudios de Licenciatura y la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos. En dicho programa destacan los siguientes cursos:

- Diplomado Básico en Docencia Universitaria.
- Curso Estrategias de Enseñanza–Aprendizaje.
- Curso Elaboración de Pruebas Objetivas.
- Taller de Sensibilización a la Actividad Tutorial.
- Taller Guía del estudiante en la construcción de su trayectoria académica con base en los Modelos Educativo y Académico de Licenciatura de la UANL.

### III.3. Reforma y creación de programas educativos para la implementación del Modelo Educativo.

Atendiendo a los cambios propuestos por la UANL en el Modelo Educativo en cuanto a la implementación de sus cinco ejes rectores, desde el año 2008 se han reformado 5 programas educativos en la Facultad: dos de licenciatura y tres de posgrado. De estos últimos, dos corresponden a maestría y uno a doctorado. Además de la creación, de acuerdo con el Modelo Educativo de la UANL, del Doctorado en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia, y la Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios.

A partir del semestre agosto-diciembre 2011 entraron en operación los dos nuevos PE de Licenciatura acordes con los nuevos modelos educativo y académico de la UANL, con las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del grupo de Tutores de la Facultad, que brinda apoyo permanente a los estudiantes para facilitar su adaptación a los nuevos programas educativos y, sobre todo, a la asesoría en la selección de las unidades de aprendizaje para la construcción de su trayectoria académica.
- Se diseñaron los programas analíticos y sintéticos de los primeros cuatro semestres de los programas de Licenciatura, y se creó un comité de seguimiento y evaluación para operar el modelo educativo. Sin embargo, es importante sistematizar la evaluación y adicionalmente desarrollar estudios pertinentes en la implementación

del modelo, con la finalidad de asegurar la calidad de los programas educativos que imparte la Facultad.

En el caso del Posgrado de la Facultad, se tiene un avance importante en el diseño de los programas analíticos y sintéticos de los cinco que se ofrecen, ya que a la fecha se cuenta con los programas de los primeros cuatro semestres y los restantes están en proceso de elaboración.

#### III.4. Adecuación de los procesos administrativos y de la normativa.

Al iniciar la implementación del Modelo, se rediseñó el proceso para adaptarlo a los nuevos requerimientos, además de incorporar y facilitar la participación de los tutores. Del mismo modo, otro aspecto prioritario de la Facultad es tener una normativa congruente y que se actualice permanentemente conforme a las necesidades de su desarrollo y del Modelo Educativo UANL, estableciendo las condiciones necesarias para el eficiente y eficaz tránsito de los cambios esperados. En este último año se adecuaron los reglamentos para sustentar la operación del Modelo Educativo, tal y como puede deducirse de la información que se presenta en la Tabla 15.

Tabla 15. Adecuación de procesos y normativa para sustentar la implementación del Modelo Educativo.

ADECUACIÓN DE PROCESOS Y NORMATIVA PARA SUSTENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	
PROCESOS Y NORMATIVA DE LA FACULTAD	ESTATUS
Reglamento del Centro de Investigaciones y Cuerpos Académicos.	Aprobado
Reglamento sobre el Comportamiento de Usuarios de los Recintos de la Facultad.	Aprobado
Reglamento de los Servicios que ofrece la Biblioteca “Jesús Reyes Heróles”.	Aprobado
Reglamento para el uso del auditorio “Dr. Jorge Carpizo MacGregor”.	Aprobado
Reglamento Interno.	En proceso

El reto es lograr que todos los programas educativos que ofrece la Facultad sustenten su operación en los nuevos modelos educativo y académico de la UANL, que los profesores se mantengan permanentemente actualizados en la implementación de los mismos y que se consoliden los esquemas de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

#### III.5. Becas.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, con el objetivo de procurar la permanencia de sus estudiantes, atiende los aspectos socioeconómicos que impiden avanzar y concluir con éxito sus estudios, mediante el incremento continuo en el otorgamiento de becas de cuota interna. En el semestre enero – junio 2012 se otorgó un total de 418 becas de diferente nivel a estudiantes con una situación económica adversa, como puede apreciarse en la información que se presenta en la Tabla 16. Del total, 93% corresponde a becas que otorga la Facultad para el nivel de Licenciatura y el resto para nivel Posgrado.

Actualmente la Facultad ha formado un Comité de Becas, a fin de asegurar un sistema más equitativo y objetivo para el otorgamiento de becas a estudiantes.

Tabla 16. Becas y su monto 2012.

BECAS Y SU MONTO 2012					
NIVEL	ENE-JUN 2012		AGO-DIC 2012		TOTAL
	CANTIDAD DE BECAS	MONTO	CANTIDAD DE BECAS	MONTO	
Licenciatura	384		494		939
Posgrado	34		27		
<b>TOTAL</b>	<b>418</b>	<b>\$221,825 M.N.</b>	<b>521</b>	<b>\$579,125M.N.</b>	<b>\$800,950 M.N.</b>

Dadas las condiciones socioeconómicas de un importante porcentaje de la población estudiantil, un reto a corto y mediano plazos consiste en continuar ampliando la cobertura del programa de becas, para lo cual es necesario reforzar las estrategias de gestión de recursos adicionales ante organismos públicos y privados.

#### IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

##### IV.1. Participación en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En los últimos años, la Facultad ha tenido muy poco avance en el desarrollo de las capacidades de sus académicos para la generación y aplicación del conocimiento, construyendo con ello un andamiaje significativo en el propósito de ser un polo de desarrollo científico y humanístico que atrae a estudiantes e investigadores del País y del extranjero. Esto se refleja en la evolución del número de profesores que han alcanzado su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores del 2007 al 2012, como puede apreciarse en la Tabla 17.

Tabla 17. Evolución del número de PTC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.

AÑO	CANTIDAD
2007	1
2008	1
2009	1
2010	2
2011	2
2012	3

En este momento la Facultad cuenta con 3 investigadores adscritos al SNI, reconocidos por su contribución significativa al avance, la aplicación y difusión del conocimiento en las diferentes áreas que cultiva la Facultad.

Un reto para la Facultad consiste en incrementar el número de investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, como condición indispensable para el desarrollo y la

consolidación de una universidad de clase mundial. Para ello se hace necesario también que las condiciones institucionales sean adecuadas, a fin de lograr tal objetivo.

Otro desafío importante reside en que la Facultad fomente proyectos que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, y que promueva la democratización del acceso al conocimiento, poniendo particular énfasis en aquellos grupos en condición de desventaja.

## V. Difusión y extensión de la cultura y el arte.

A lo largo de los años, la Universidad ha impulsado un amplio conjunto de programas y actividades relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte. Actualmente la oferta en este ámbito es reconocida por la sociedad nuevoleonense por su calidad y cobertura.

En atención al desarrollo de la formación integral de los alumnos, se ha llevado a cabo una intensa actividad cultural (presentaciones artística, musical y literaria), la cual en esta Administración dio vida a la Subdirección de Asuntos Estudiantiles, que a través de la Coordinación de Cultura es la encargada del desarrollo de las actividades culturales y artísticas.

Ante las condiciones actuales de la entidad, el reto es continuar ampliando las actividades de promoción de la cultura y el arte entre los estudiantes de la Facultad para fortalecer su formación, así como entre la sociedad nuevoleonense.

## VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo.

En el transcurso de las últimas dos décadas, la Universidad ha fortalecido sus esquemas para desarrollar un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica, que permita identificar y atender con oportunidad y calidad las necesidades de los sectores social y productivo, extender los servicios asistenciales a la comunidad y promover la vinculación interdisciplinaria de los estudiantes en programas comunitarios.

Debemos hacer nuestra la prioridad universitaria de atender las necesidades de grupos vulnerables o desfavorecidos mediante la diversificación de sus servicios, a través de una colaboración social que implique la concurrencia de actores universitarios y no universitarios en el desarrollo de proyectos sociales de interés para las partes, que se traduzca en una gestión socialmente responsable de la participación de la Universidad en la comunidad, y de actores sociales en el funcionamiento de la misma.

Reconocemos, sin duda, que la vinculación con los sectores productivo y social resulta estratégica para contribuir a la formación integral del estudiante, e incrementar las condiciones

del mismo para incorporarse al mercado laboral, al impulso de su capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación superior, y a la vez incidir en el desarrollo social y económico.

Por otra parte, la Facultad mantiene una relación permanente de participación a través de convenios con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en sus programas de desarrollo económico, social y humano. Aquí tenemos una fortaleza. Es el caso de las diversas acciones que coadyuvan con instituciones como la Comisión Estatal Electoral, el Instituto Federal Electoral, la Aduana de Monterrey, el Congreso Estatal, la Suprema Corte de Justicia, el H. Congreso de la Unión, Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y diversos Municipios del Estado de Nuevo León. El resultado observado hasta ahora es reconocer la necesidad de mayor colaboración en estas áreas.

La Facultad fortalece constantemente el apoyo en los diferentes programas de la UANL, como “Tigres al Rescate”, a través del cual estudiantes de la misma participan de manera responsable y comprometida en diversas actividades de desarrollo comunitario y en el apoyo a organizaciones asistenciales no lucrativas.

Haciendo uso de las oportunidades en Tele-Educación que oferta la Universidad, nuestra Facultad está en vías de crear un programa de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, en colaboración con la señal del Canal 53 de la UANL, el cual promoverá nuevas y revolucionadas formas de aprendizaje que aporte y ayude a enriquecer los conocimientos de la comunidad estudiantil y de la sociedad en general, sin restricciones de espacio y tiempo.

Con el fin de tratar de satisfacer las necesidades económicas de la Entidad y del País, así como de ayudar a los estudiantes y recién egresados de nuestra Facultad en su inmersión en el mundo laboral, en el mes de octubre de este año 2012 se implementó por primera ocasión “La Feria del Empleo” en la que participan empresas y el programa de la UANL “Unibolsa”, el cual tiene la visión de constituirse en un espacio significativo de oportunidad para vincular a los estudiantes y egresados con el mundo laboral.

Como un principio de equidad, la Facultad atiende las necesidades de capacitación y actualización de profesionales que ya se encuentran inmersos en el mercado laboral, así como de aquellos que buscan la oportunidad de participar en éste, mediante una oferta de educación continua, oportuna, de buena calidad y pertinente.

Las tendencias del conocimiento, de la vida social y cultural, y las del mundo laboral y de las ocupaciones, generan en los individuos necesidades de formación al abandonar la Institución, y plantean también la oportunidad de ofrecer nuevas opciones de formación para que todos los interesados continúen con el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes que les permitan un mejor desempeño personal y profesional.

En este sentido, con el programa de Educación Continua la Subdirección de Innovación Educativa de la Facultad apoya la formación integral del estudiante al diseñar cursos de idiomas y talleres de capacitación y actualización, que son afines y complementarios a los dos PE de licenciatura. La matrícula registrada en estos cursos y talleres supera el 60% de la matrícula total de licenciatura. Asimismo, no solo se logra atender las demandas del entorno y el mercado laboral, sino que también se fortalecen y actualizan los programas educativos y se impulsa la vinculación con los sectores social y productivo.

Finalmente, la aplicación y difusión del Programa Emprendedor de la UANL permite ponderar los beneficios asociados a la función de vinculación. Este Programa le brinda al estudiantado la oportunidad de demostrar el grado de madurez y aplicación de lo aprendido, al punto de que en varias ocasiones han derivado verdaderos prototipos de negocios para su posterior desarrollo.

Es importante destacar que como resultado del programa de educación continua, muchos de los estudiantes que han participado han logrado incorporarse a importantes instituciones de los sectores público y privado, tales como la Secretaría de Economía, Aduana México, Pro México Inversión, UPS, Thomas & Betts, Foreign Trade Consulting Group Taxing and Customs, Grupo Financiero Banorte, IBC Soluciones en Comercio Exterior, LG, entre otros.

Tabla 18. Educación Continua de la Facultad.

EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD				
CURSOS POR DEPARTAMENTO	ENERO-JUNIO 2012		AGOSTO-DICIEMBRE 2012	
	CANTIDAD	ALUMNOS	CANTIDAD	ALUMNOS
Departamento de Idiomas	85	1,058	99	1,582
Departamento de Educación Continua	10	246	15	470

El reto en materia de intercambio, vinculación y cooperación académica consiste en fortalecer los esquemas de nuestra Facultad, como un elemento indispensable para consolidar su responsabilidad social, que le permita considerar con anticipación las demandas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País y desarrollar proyectos pertinentes y de calidad para tal propósito.

## VII. Deporte universitario.

La UANL tiene una larga tradición de impulso al deporte recreativo y competitivo. De esta misma forma, la Facultad también reconoce que éstos son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

Tabla 19. Apoyo al Deporte en la Facultad.

APOYO AL DEPORTE EN LA FACULTAD	
DEPORTISTAS	NÚMERO
Participantes en la Universiada 2011	18
Deportistas de alto rendimiento	15
Estudiantes que participan en actividades deportivas	100
Total de equipos representativos	10

En la actualidad, la Facultad no cuenta con las instalaciones pertinentes para la práctica del deporte en sus diversas modalidades, por lo cual es imperante desarrollar acciones en conjunto con la UANL para que el deporte en nuestra Facultad sea un medio para promover la formación integral de los estudiantes, así como el cuidado de la salud de los universitarios y de la sociedad en general. La Facultad, cumpliendo también como institución socialmente responsable, enfrenta el reto de ampliar y mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas.

## VIII. Mejora de la administración y gestión universitaria.

A lo largo de los últimos años, una alta prioridad de la Facultad ha sido desarrollar sistemas para fortalecer una gestión socialmente responsable de su organización y sus procedimientos, que le permitan garantizar que la gestión académico-administrativa se sustente en políticas y estándares de buena calidad, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad y transparencia.

Actualmente se logró la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad, para lo cual se estableció un programa de trabajo que incluye los procesos académicos, administrativos y de gestión.

El impacto de las políticas y estrategias implementadas ha sido relevante, logrando que a la fecha se cuente con 52 procesos e instructivos certificados por organismos especializados (Tabla 20). La evolución en los procesos certificados refleja el esfuerzo institucional desplegado en los últimos años en esta línea.

Tabla 20. Certificación ISO 9001:2008.

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 DE LA FACULTAD				
EMPLEADOS	PROCESOS ESPECÍFICOS	PROCEDIMIENTOS GENERALES	INSTRUCTIVOS DE TRABAJO	TOTAL
257	16	27	9	52

### VIII.1. Sistema Integral de Bibliotecas.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública cuenta con la Biblioteca “Jesús Reyes Heróles”, que tiene el propósito de satisfacer con oportunidad las necesidades del

trabajo académico y administrativo de la comunidad universitaria. La Biblioteca cuenta actualmente con un acervo significativo en constante aumento (Tabla 21), constituyendo un sistema de administración del conocimiento que apoya eficazmente la impartición de los programas educativos, el desarrollo del sistema de posgrado y las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de sus cuerpos académicos.

Tabla 21. Biblioteca “Jesús Reyes Heróles”.

BIBLIOTECA “JESÚS REYES HEROLES”				
CONCEPTO	CANTIDAD			
	2009	2010	2011	2012
Libros en estantería	8,006	8,463	10,043	12,183
Libros en proceso de catalogación	0	515	1,075	31
<b>TOTAL</b>	<b>8,006</b>	<b>8,978</b>	<b>11,118</b>	<b>12,214</b>

## VIII.2. Conectividad.

La Facultad cuenta con un sistema de conectividad informática que satisface con oportunidad las necesidades del trabajo académico y administrativo de la comunidad universitaria; por ende, continúa el desarrollo de su plataforma tecnológica basada en redes y en conectividad con alcance para cada una de las dependencias universitarias. Actualmente las diferentes aplicaciones sirven de herramientas académicas y administrativas para el desarrollo de proyectos educativos y la conexión de los sistemas institucionales administrativos, escolares y de bibliotecas.

En este aspecto, para asegurar la actualización y la cobertura permanentes de la red de voz, datos y video, a fin de atender las demandas del desarrollo académico y de una gestión eficiente y eficaz de apoyo a sus funciones sustantivas, la Facultad ha mantenido un programa de fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones y de cómputo. La Tabla 22 detalla la infraestructura con la que actualmente se cuenta.

Tabla 22. Infraestructura de cómputo y telecomunicaciones.

INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	
ELEMENTO	CANTIDAD
Servidores	0
Equipos de cómputo conectados a la Red UANL	301
Impresoras	53
Teléfonos	79
Antenas – Red Inalámbrica	13
Equipos de videoconferencia	3
Cuentas de Correo Personal Administrativo	86
Cuentas de Correo Comunidad Académica	4255

Ante el desarrollo continuo y acelerado de la tecnología en materia de comunicaciones, la Facultad tiene el reto de mantener actualizada su infraestructura de conectividad, para que ésta siga siendo un coadyuvante efectivo del trabajo universitario.

### VIII.3. El Sistema de Información y Administración de Servicios Escolares.

La UANL mantiene una excelente organización académica y servicios ágiles y eficientes para el apoyo a la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura. El Sistema de Información y Administración de los Servicios Escolares (SIASE) de la UANL ofrece una atención de calidad a los estudiantes durante su permanencia en la misma, posibilitando la realización de algunos trámites por Internet y fortaleciendo el sistema con el desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades.

En la Facultad sus componentes comparten actualmente una base de datos unificada para su operatividad eficiente y confiable con la UANL. Actualmente el sistema se encuentra en la fase de explotación, y la tarea consiste ahora en lograr su consolidación y desarrollo sostenido en cada uno de los procesos académicos y administrativos, al integrar módulos y funcionalidades específicos. A la fecha, el SIASE en la Facultad está conformado por los módulos que se señalan en la Tabla 23.

Tabla 23. Sistema de Información y Administración de los Servicios Escolares.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ESCOLARES	
AVANCES EN SIASE	
CONCEPTO	AVANCES
Módulo de Escolar	Capacitación e implementación del proceso en elaboración de horarios docentes. Capacitación e implementación de inscripción por Web en la modalidad por competencias. Desarrollo de reportes para la modalidad bilingüe y semipresencial.
Módulo Financiero	Implementación en un 30%.
Expediente Único del Profesor	Registro de la trayectoria académica y de investigación del profesor.
Módulo Registro al Examen de Selección	Registro al examen de ingreso por vía Web.
Servicio Social 2.0	Incorpora nuevas funcionalidades y fortalece la inscripción en línea.

Tabla 24. Avances en otros sistemas institucionales de información.

AVANCES EN OTROS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE INFORMACIÓN	
AVANCES EN SIASE	
SISTEMA	AVANCES
Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	Utilización y capacitación de las bases de datos de información estadística de una fuente central institucional para la elaboración de informes internos y /o externos (SEP y de cualquier otro organismo externo), así como la generación de indicadores y estadísticas confiables y oportunas.
NEXUS – Plataforma de Enseñanza y Aprendizaje.	Utilización de las diferentes funcionalidades aplicadas al Modelo Educativo por competencias y a la modalidad semipresencial.
Correo Universitario 2.0	Integración del correo electrónico institucional para toda la comunidad universitaria (alumnos, profesores e investigadores).
Kaizen – Sistema para la Administración de la Calidad.	Planeación de la implementación del Kaizen en nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

Consolidar el Sistema de Gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos, procesos educativos y de gestión, constituye otro de los retos a los que la Facultad tendrá que continuar prestando atención en los próximos años.

## IX. Ingresos.

Continuar y fortalecer los alcances del proceso de transformación institucional en el que se ha involucrado la Universidad desde 2011, conlleva al reto de ampliar permanentemente las fuentes de financiamiento, así como la captación creciente de recursos para el desarrollo de sus funciones y proyectos con los más altos estándares de pertinencia y calidad.

Como resultado de este proceso y como parte de su gestión estratégica, la Facultad ha puesto mucho interés y atención en la planeación y gestión de recursos para mejorar la calidad académica e institucional.

En este sentido, con relación al PIFI 2010 se ejercieron los recursos aprobados por la cantidad de \$1'070,000.00, aplicados en la mejora de los servicios educativos de nuestra Facultad, incluidos los conceptos de movilidad académica y estudiantil, apoyo a la cátedra universitaria e impresión de los diversos resultados académicos, además del fortalecimiento de la plantilla docente con la contratación de Profesores de Tiempo Completo.

Con respecto al PIFI 2011, se obtuvo la aprobación de recursos por un monto de \$240,000.00, que se aplicaron a la realización de diversas actividades de difusión de la calidad de la oferta de los servicios educativos de nuestra Facultad.

## X. Internacionalización.

La Facultad ha iniciado la capitalización de los procesos de cooperación académica nacional e internacional, para poder contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo. Ello en el marco de la internacionalización, como una nueva dimensión a la que nos estamos integrando, inicialmente llevando a cabo acciones como el establecimiento de convenios de cooperación en las funciones sustantivas; el intercambio académico; la movilidad estudiantil y de académicos. En este sentido, el objetivo del programa de internacionalización de la Facultad es formar una perspectiva internacional en las funciones y actividades de la misma, y en particular que los programas educativos que se ofrecen en nuestros niveles de licenciatura y posgrado incorporen esta dimensión. En el marco de este programa se llevan a cabo actividades diversas, como la impartición de materias de los programas educativos en otros idiomas, la movilidad académica, que ofrece modalidades a distancia aplicando el uso de las nuevas TIC. Además, la Facultad goza de la posibilidad de aprovechar los beneficios que otorgan los convenios de nuestra Máxima Casa de Estudios y de aquellos que realiza la Secretaría de Educación, los cuales se traducen en acuerdos de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, la acreditación de programas educativos por organismos de alcance internacional y la participación en organismos internacionales (Tabla 25).

Tabla 25. Convenios firmados por la Facultad con instituciones extranjeras.

CONVENIOS FIRMADOS POR LA FACULTAD CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS
CONVENIOS
Programa de la SEP: Intercambio México – Francia
Programa de la SEP: Intercambio México – Gran Bretaña
Programa de la SEP/COMEXUS de Estancia Universitaria para Actualización y Mejoramiento del Profesorado
Universidad de San Diego : Instituto Transfronterizo de San Diego
Universidad de Talca (Chile)
Hamline Universty en Minnesota, USA
Universidad de Salamanca, España
Proyecto de convenio con la Universidad Alcalá de Henares, España
Proyecto de convenio con la Universidad de los Estudios de Florencia, Italia
Proyecto de convenio con la Universidad de Murcia, España
Proyecto de convenio con la Universidad de Málaga, España
Proyecto de convenio con la Universidad de Panamá, Panamá
Proyecto de convenio con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, España.
Proyecto de convenio con el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España
Proyecto de convenio con el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, España
Proyecto de convenio con el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, España
Proyecto de convenio con el Instituto de Educación Superior TQM de la Universidad de Alcalá, España
Proyecto de convenio con la Universidad Rey Juan Carlos, España

Consolidar la presencia de la Facultad en organismos internacionales relacionados con sus funciones, en redes internacionales de formación, desarrollo científico, humanístico, e innovación, así como fortalecer la implementación del eje de internacionalización de su modelo educativo, constituyen retos a los que habrá que darles una particular atención en los próximos años, para sumar esfuerzos en el logro de las aspiraciones de la comunidad universitaria plasmadas en la Visión 2020 UANL.

## XI. Fortalezas y debilidades.

Enseguida se presentan las principales fortalezas y debilidades de la Facultad. Éstas constituyeron -en adición a los retos que enfrenta la Dependencia en los próximos años, así como a la situación del contexto externo- los insumos fundamentales del proceso de planeación que ha dado lugar a la formulación de este Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020.

### XI.1. Principales Fortalezas de la Facultad.

1. Programas Educativos con alto grado de pertinencia (altos y sostenidos índices de matrícula; de satisfacción de egresados y de empleadores en relación con los PE de Lic.) y adecuados al Modelo de la UANL.
2. Calidad de los PE de Lic. en nivel 1 de los CIEES y acreditados por ACCECISO.

3. Procesos académicos y administrativos certificados bajo Normas Internacionales (ISO).
4. Diversificación de modalidades educativas (semi-escolarizada y a distancia).
5. Programas educativos de Licenciatura en modalidad bilingüe con un tercer idioma.
6. Amplia y diversificada oferta de Educación Continua.
7. Relación permanente de participación a través de convenios y acciones con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en programas de desarrollo económico, social y humano.
8. Impacto sólido del Programa Emprendedor, área de negocios.
9. Realización de actividades institucionales, culturales y deportivas para fortalecer el modelo de RSUANL. Además de los cuidados de la salud.
10. La DES participa en programas de difusión y cuidado del medio ambiente de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

#### XI.2. Principales Debilidades de la Facultad.

1. Alto déficit de PTC en las áreas disciplinares, preferentemente con doctorado, además de la actualización en sus disciplinas.
2. Débil proceso de consolidación de los CA y poca producción académica, además del insuficiente desarrollo de las LGAC
3. Existe poco trabajo colegiado a nivel nacional e internacional en la comunidad académica.
4. Poca producción de investigación en áreas estratégicas del conocimiento.
5. Falta capitalizar convenios con los sectores privado y social, con instituciones y con universidades nacionales y extranjeras, y aumentar la movilidad de académicos y de alumnos nacional e internacionalmente.
6. Poca producción de material docente.
7. Mínimo registro de PTC en el SNI y ninguno en nivel III. Insuficientes PTC con perfil PROMEP.
8. PE sin Acreditación Internacional.
9. Poca captación de fondos nacionales e internacionales.
10. Baja eficiencia terminal.
11. Aunque la DES (PE y planta académica) es reconocida a nivel nacional, aún no se alcanza reconocimiento internacional.
12. Insuficiente infraestructura (espacios físicos, equipamiento y acervo) y recurso humano para atender con criterios de calidad a la población estudiantil.
13. Ninguno de los PE de posgrado pertenece al PNP con reconocimiento internacional.

## Marco axiológico, Visión, Modelo RSU y Programas Prioritarios.

### I. Misión FACPYAP.

La formación integral de profesionales, maestros e investigadores mediante Programas de Licenciatura y Posgrado en las áreas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Administración Pública, con alto nivel de calidad, capaces de desempeñarse eficientemente de acuerdo con las necesidades de la sociedad; y con plena conciencia de la situación regional, nacional y global; que aplican principios y valores, además de estar comprometidos con el desarrollo sustentable, económico, científico, social y cultural de la humanidad; son innovadores y competitivos; logran su desarrollo personal y contribuyen al progreso del País en el contexto internacional.

Genera y aplica conocimiento social, científico y humanista, como una actividad que permite dar atención oportuna a las diversas problemáticas de la sociedad en su conjunto y asegurar y mejorar permanentemente la calidad de la formación académica y educación continua.

Contribuye en la formación integral de su comunidad a través de fomentar el deporte, la difusión del conocimiento y la cultura, al hacer participe a la comunidad en este tipo de actividades y al contribuir a la preservación del patrimonio y del acervo cultural nacional y universal.

### II. Valores asociados al quehacer de la Facultad.

La Facultad exhorta, aplica y promueve los valores que la UANL consume en la realización de los ideales de la gestión socialmente responsable de la formación integral, de la generación y aplicación del conocimiento y la cultura, y del funcionamiento institucional en todos sus ámbitos. Dichos valores que la Facultad practica en su quehacer día con día son:

**Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer de la Facultad se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Equidad.** Significa ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes que serán un pilar fundamental en el desarrollo del País. La práctica de la equidad es un valor fundamental de la responsabilidad social de la Facultad en el cumplimiento de sus funciones.

**Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Facultad. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Facultad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

**Solidaridad.** El carácter público de la Facultad la obliga a ser solidaria y a mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida, por lo que debe realizar esfuerzos institucionales permanentes para lograr tal propósito.

**Respeto a la vida y a los demás.** Constituye el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permitiendo a los universitarios la apertura hacia los demás, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.

**Paz.** Entendida como un estado en el que se encuentran en equilibrio y estabilidad los diferentes componentes de la Facultad. Implica la comprensión, el entendimiento y las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, en el cumplimiento de las funciones institucionales.

**Respeto a la naturaleza.** Las actividades formativas de la Facultad están basadas en el respeto a la naturaleza y la armonía con la sociedad. Por ello ha asumido como compromiso la formación de profesionales, científicos y humanistas con una conciencia ecológica de coexistencia con todos los seres vivos del planeta para el beneficio común. Es en un ambiente de libertad y respeto que florece el cuidado a la naturaleza, principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo que haga suyo el paradigma del desarrollo sustentable.

**Integridad.** La Facultad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

**Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Facultad deben manifestar la posesión y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano comprometido con el desarrollo de su sociedad.

**Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún

no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

### III. Atributos de la Facultad.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública hace propios los atributos primordiales de la UANL, los cuales sustentan el desarrollo y el cumplimiento de nuestra Misión:

**Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

**Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

**Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

**Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una Facultad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

**Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

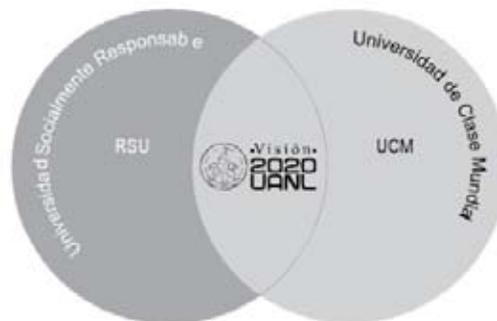
**Trabajo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

**Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Facultad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente y cuenta con ciclos de mejora continua de la calidad de todas sus funciones para el bien de la sociedad. La responsabilidad social demanda coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

#### IV. Visión 2020 FACPYAP.

Que la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, aportando a la consolidación de la Visión 2020, sea reconocida en el 2020 como una entidad educativa socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y aportaciones al desarrollo científico y social, a la innovación, y por su contribución al fortalecimiento del pensamiento en las disciplinas de Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

#### V. Modelo de Responsabilidad Social.



La Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública apropia las aspiraciones de la comunidad universitaria plasmadas en el proyecto de Visión 2020 UANL, donde se consideran la consolidación de una institución en la que se armonizan y concilian las características de una universidad de clase mundial, con las de una universidad reconocida por su alto grado de responsabilidad y trascendencia social.

Asimismo, una universidad de clase mundial se caracteriza básicamente por tres elementos: cuenta con altas capacidades para atraer talentos (profesores, estudiantes, personal de apoyo y directivos); esquemas que sustentan un alto grado de gobernabilidad en la toma de decisiones para el cumplimiento de sus funciones y recursos abundantes para el desarrollo de sus funciones.

Por otro lado, en una universidad socialmente responsable existe un ciclo de mejora continua de la calidad de las funciones que realiza, y uno de sus valores fundamentales es la coherencia institucional, que significa coincidencia entre la acción, la misión y el discurso universitario en todas las áreas de su actividad. También se promueve permanentemente que su comunidad esté consciente de las consecuencias y los efectos que sus decisiones, actos y procesos tienen en el desarrollo sustentable global.

Con base en lo anterior, la UANL construye su Modelo de Responsabilidad Social, el cual la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública adopta como propio, considerando las siguientes dimensiones en el desarrollo de su quehacer:

1. **Formación universitaria integral y de calidad:** La formación profesional y humanística de profesionales, maestros universitarios e investigadores en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, y en estrecha relación con los problemas reales de la sociedad.
2. **Investigación socialmente pertinente:** El desarrollo y la consolidación de grupos y líneas de investigación que permitan la generación, aplicación y transmisión de conocimientos y productos científicos enfocados al desarrollo humano sostenible, congruentes con la agenda de desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público. El establecimiento de esquemas y medios para propiciar que la sociedad en general, y en particular y de manera significativa la población en condición de marginación y desventaja, tenga el más amplio acceso a los beneficios generados por dichos esquemas.
3. **Extensión y vinculación con el entorno:** La participación comprometida de la Universidad, generando y apoyando proyectos y acciones a través de alianzas estratégicas con los diferentes actores sociales, en beneficio de la sociedad, particularmente de los grupos vulnerables, consciente de los impactos que su quehacer tiene en los ámbitos sociales y ambientales.
4. **Gestión ética y de calidad:** La operación institucional y la toma de decisiones se basan en un marco normativo vigente y en procesos de gestión congruentes con la Visión y Misión de la Universidad, asegurando un adecuado clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos internos altamente participativos e incluyentes, con especial énfasis en materia de transparencia y cuidado del medio ambiente.

El reto es consolidar, en conjunto con la UANL, que ambos modelos de universidad se articulen adecuadamente, para lo cual se han establecido los siguientes programas prioritarios y, en el marco de cada uno de ellos, las estrategias necesarias que es preciso implementar en los próximos ocho años, para hacer realidad tal propósito.

## VI. Los programas institucionales prioritarios y sus objetivos.

1. **Gestión responsable de la formación.** Promover la formación integral de ciudadanos planetarios, socialmente responsables y altamente competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento.
2. **Gestión responsable del conocimiento y la cultura.** Establecer proyectos de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural, que contribuyan al avance del conocimiento, las ciencias, la tecnología y la cultura, así como a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y el País, procurando un equilibrio entre la generación de conocimiento económicamente relevante con el conocimiento socialmente útil.

3. **Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.** Contribuir a que la Universidad cuente con una planta académica caracterizada por su alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares internacionales, organizada en cuerpos académicos plenamente consolidados, los cuales cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que contribuyan significativamente y de manera oportuna al desarrollo social y económico de la Entidad y del País.
4. **Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.** Establecer esquemas, procedimientos y acciones que sustenten los procesos de planeación, de mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas y proyectos académicos y administrativos, enmarcados en el desarrollo de las funciones institucionales, considerando los indicadores y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.
5. **Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.** Ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas, así como para el desarrollo científico y tecnológico y la innovación, que le permita a la Universidad anticiparse y responder con mayor oportunidad y con altos niveles de calidad y pertinencia, a la atención de problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Entidad y del País.
6. **Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.** Establecer esquemas y procesos para sustentar la colaboración, el intercambio académico y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y productivo, que contribuyan a consolidar a la UANL como una Institución con un alto grado de porosidad en el desarrollo de sus funciones.
7. **Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.** Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la Universidad, en apoyo al desarrollo de las funciones institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.
8. **Procuración de fondos y desarrollo económico.** Ampliar y fortalecer las fuentes de financiamiento, así como los recursos de la Universidad para el desarrollo de sus funciones y programas prioritarios.
9. **Internacionalización.** Establecer esquemas que contribuyan a consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, participando activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura.
10. **Gestión institucional responsable.** Articular los proyectos y las actividades de las diversas dependencias académicas y administrativas de la Universidad, en el desarrollo coherente de un proyecto de promoción social y desarrollo equitativo y sustentable, que recorre transversalmente las funciones universitarias de formación de técnicos, profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas; de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura; la vinculación y la extensión con organismos públicos, sociales y productivos; y la gestión de apoyo al quehacer académico.

## Estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios, Indicadores y Metas

En este Capítulo se presentan las estrategias que deberán implementarse en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en los próximos ocho años, en el marco de cada uno de los programas institucionales prioritarios, con el objetivo de contribuir a hacer realidad cada uno de los rasgos distintivos de la Visión 2020 de la Facultad y de la UANL.

### I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas prioritarios

#### 1. Gestión responsable de la formación.

1.1 Diseñar nuevas opciones educativas y, en su caso, la actualización y pertinencia de las existentes para satisfacer necesidades de profesionales en áreas estratégicas de la ciencia política, administración pública y las relaciones internacionales, para lograr el desarrollo social y económico en los ámbitos local, nacional e internacional, y para el desarrollo sustentable. Las iniciativas están basadas en los modelos educativo y académico de la Universidad, en información disponible sobre proyectos de desarrollo en el Estado, en el Observatorio Laboral Mexicano, en los estudios de oferta y demanda, en las tendencias locales, nacionales e internacionales del mundo laboral y las ocupaciones, en las tendencias emergentes y en todas aquellas que sean de interés para tal propósito.

#### Acciones

1. Realizar estudios sistemáticos de las necesidades del mercado laboral, con la finalidad de actualizar el contenido de las unidades de aprendizaje que componen los planes de estudio.
2. Actualizar la oferta educativa de la Facultad en forma constante, de acuerdo con las recomendaciones de organismos evaluadores y acreditadores, así como de los requerimientos de los distintos sectores público, social y privado.
3. Elaborar un diagnóstico del perfil docente para establecer fortalezas y áreas de

oportunidad sobre las cuales se trabajará para diseñar el tipo de capacitación y actualización necesarios

4. Desarrollar un plan de estudios donde el 100% de las unidades de aprendizaje sean impartidas en el idioma inglés, tomando como referencia el Plan Bilingüe que ofrece nuestra Facultad
5. Atender las recomendaciones de los consejos consultivos para la actualización de los programas de estudio.
6. Crear una nueva oferta educativa vinculada con el desarrollo sustentable que responda a necesidades sociales y de mercado laboral.
7. Involucrar en el rediseño de los planes de estudio a académicos de otras instituciones educativas de diferentes niveles (Estatal, Nacional e Internacional).
8. Realizar continuamente estudios sistemáticos de seguimiento de egresados.
9. Crear una Especialidad orientada a Comercio Exterior y Negocios.
10. Crear una Especialidad orientada a Turismo.
11. Capacitar y actualizar al personal docente que participe en el diseño y rediseño de las opciones educativas.
12. Asegurar que las nuevas ofertas educativas en licenciatura y posgrado se encuentren sujetas a los modelos educativo y académico de la Universidad.
13. Actualizar la oferta educativa de la Facultad en forma constante, de acuerdo con las recomendaciones de organismos evaluadores y acreditadores, así como de los requerimientos de los distintos sectores público, social y privado.
14. Elaborar un diagnóstico del perfil docente para establecer fortalezas y áreas de oportunidad sobre las cuales se trabajará para diseñar el tipo de capacitación y actualización.

- 1.2 Privilegiar el diseño de nuevos programas, así como la actualización de los programas de estudios ya existentes bajo modalidades no presenciales y mixtas, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de romper las barreras producidas por la distancia y captar alumnos que no tengan la posibilidad de acudir a las instalaciones.

#### Acciones

1. Mantener y actualizar la capacitación de la planta docente en el diseño, rediseño y la implementación de programas bajo las modalidades no presenciales y mixtas.
2. Continuar incentivando y capacitando a los profesores y estudiantes en el uso de la Plataforma de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Identificar necesidades de software que puedan ser adquiridas, desarrolladas o implementadas para mejorar nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Crear programas a distancia, con el objetivo de captar el mercado extranjero.

- 1.3 Utilizar y considerar, en el diseño de nuevos programas educativos de la Facultad, los indicadores y estándares de las instancias y los organismos de evaluación externa y

acreditación, con el objetivo de asegurar el reconocimiento de su calidad, una vez que sean evaluables.

#### Acciones

1. Participar, en conjunto con la Dirección de Estudios de Licenciatura, en los procesos de diseño, actualización, evaluación y acreditación nacional de los programas educativos de nivel licenciatura, para alcanzar la calidad educativa que permita el reconocimiento nacional e internacional.
2. Realizar continuamente autoevaluaciones, de acuerdo con los indicadores de los distintos organismos externos, que permitan conocer las fortalezas y debilidades de la Facultad.
3. Establecer programas de seguimiento a las observaciones realizadas por los organismos evaluadores, para resolver las mismas y asegurar la calidad de los programas educativos.
4. Considerar, para la creación de programas de posgrado, el autodiagnóstico de indicadores del PNPC y el PNP
5. Mantener actualizado a todo el personal sobre la importancia de los sistemas de acreditación y certificación nacional e internacional.
6. Continuar el diseño y la construcción, de manera colegiada a través de las academias, de los diversos productos que demostrarán las competencias de los estudiantes y servirán para su evaluación.
7. Fortalecer los programas de posgrado para que sean reconocidos en los Programas Nacionales de Calidad del CONACYT.
8. Fortalecer el trabajo en equipo como mejora del clima organizacional en forma continua, a fin de seguir logrando las acreditaciones y las certificaciones internacionales de calidad, a través de cursos y talleres establecidos en el sistema de Gestión de la Calidad.
9. Formular y desarrollar un plan de trabajo integral para obtener la acreditación internacional de nuestros programas educativos.
10. Informar y capacitar a todo el personal sobre la importancia de los sistemas de acreditación y certificación internacional.
11. Participar en las evaluaciones externas y su acreditación, con el objetivo de asegurar el reconocimiento de su calidad.
12. Asegurar la revisión colegiada de planes y PE, así como de los procesos educativos asociados, para la formación integral de los estudiantes, sustentados en los ejes estructuradores de educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; en el eje operativo de la flexibilidad curricular; y en los ejes transversales de internacionalización del proceso educativo y la innovación.
13. Atender de manera prioritaria las recomendaciones formuladas por los CIEES y/o los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, y los organismos certificadores, para mantener y asegurar la calidad de los PE, y con ello asegurar su clasificación en el nivel 1 del Padrón de los CIEES, su reacreditación y su recertificación.

14. Fortalecer los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización continua de los PE, para asegurar su calidad, apoyados en estudios de oferta y demanda, seguimiento de egresados, satisfacción de empleadores, de trayectorias escolares y en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional.
15. Impulsar un marco interno de evaluación de los PE de posgrado que sirva para reconocer su estado de desarrollo, e identificar fortalezas y debilidades a superar.
16. Someter los PE a la evaluación de organismos acreditadores extranjeros para proyectar su calidad a nivel internacional.
17. Considerar, para la creación de programas de posgrado, el autodiagnóstico de indicadores del PNPC.
18. Fortalecer los programas de posgrado para que sean reconocidos como Programas Nacionales de Calidad del CONACYT.

1.4 Actualización permanente del catálogo de la oferta de educación continua de la Facultad, asegurando su pertinencia y calidad, a través de estudios de necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, de adultos y de encuestas de satisfacción de los participantes.

#### Acciones

1. Realizar reuniones de trabajo para la toma de decisiones sobre el catálogo de la oferta de educación continua.
2. Revisar la situación social, política y económica de la Entidad y el País, a fin de identificar los posibles nichos de mercado para la actualización constante de la oferta de talleres, cursos y diplomados que oferte la Institución.
3. Desarrollar estudios de mercado a nivel nacional e internacional, con la participación de los cuerpos académicos, para mantener actualizado el catálogo de la oferta de educación continua.
4. Extender la oferta educativa de nuestra Facultad al ofrecer programas que se impartan en diferentes idiomas y modalidades, para captar alumnos de todo el mundo.
5. Fortalecer la vinculación de las líneas curriculares de licenciatura y posgrado con la oferta de educación continua.
6. Ofrecer educación continua para egresados de posgrado.
7. Consolidar la oferta de educación continua para egresados de licenciatura.
8. Revisar y capitalizar los nichos de mercado de la educación continua, vinculándolos con las líneas curriculares para su internacionalización.
9. Buscar formas de validación de la pertinencia y utilidad de nuestra oferta de educación continua por parte del mercado laboral.

1.6 Establecer esquemas de colaboración con organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de profesionales en los niveles educativos que ofrece la Facultad.

#### Acciones

1. Establecer vínculos con los organismos públicos, sociales y empresariales, que nos permitan incorporarnos a sus actividades para evidenciar las mejoras que cubrirían sus necesidades y de esta manera adaptar nuestra oferta educativa.
2. Establecer convenios de participación que nos permitan capacitar y ser capacitados en conjunto con los organismos públicos, sociales y empresariales.
3. Efectuar convenios de colaboración, a fin de que las profesiones que ofrezca la Dependencia logren tener pertinencia con el mercado laboral de otros países.
4. Realizar convenios de cooperación con organismos internacionales, para que nuestros estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales.
5. Crear cursos de formación y actualización de profesionistas en las áreas de la ciencia política, la administración pública y las relaciones internacionales.
6. Realizar anualmente reuniones con empleadores de organismos públicos y privados, con la finalidad de identificar y actualizar las necesidades de formación y actualización de profesionales en los niveles educativos que ofrece la Facultad.

- 1.7 Evaluar permanentemente la capacidad académica de la Facultad, para sustentar la ampliación y diversificación de la oferta educativa y la actualización de la existente, asegurando que todos los programas que se ofrezcan cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar una educación de buena calidad y su reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación.

#### Acciones

1. Elaborar diagnósticos en los programas de posgrado para dirigir acciones con la finalidad de cumplir con los indicadores de calidad del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
2. Establecer viabilidad de suficiencia de planta docente, infraestructura y capacidad administrativa, para la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado con base en los diagnósticos de indicadores de calidad y recomendaciones de los organismos acreditadores.
3. Realizar evaluaciones periódicas de los programas de licenciatura, para verificar el cumplimiento de indicadores de calidad de los organismos acreditadores externos correspondientes, a fin de fortalecer nuestras áreas de oportunidad y conseguir la acreditación internacional.
4. Realizar autoevaluaciones sistemáticas de la capacidad académica de la Facultad respecto a los criterios de los organismos y entidades de evaluación y acreditación nacional e internacional.
5. Someter a evaluación los planes y programas de estudio del nivel licenciatura, para lograr la reacreditación nacional.
6. Someter a evaluación los planes y programas de estudio del nivel licenciatura y posgrado, para conseguir su acreditación internacional.
7. Evaluar qué criterios de los organismos acreditadores pueden incorporarse al Sistema de Gestión de la Calidad.

8. Asegurar la correcta implementación de los planes, de acuerdo con los tiempos de aplicación, controlando su correcta instrumentación a través de los criterios de evaluación del modelo educativo institucional.
9. Elaborar autodiagnósticos en los programas de posgrado para verificar cumplimientos de indicadores de calidad del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y solucionar las áreas potenciales de oportunidad para lograr gradualmente la adscripción de todos nuestros programas.

1.8 Establecer esquemas para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.

#### Acciones

1. Obtener información en el proceso de inscripción y reinscripción sobre la condición que guardan los alumnos de la Facultad, con la finalidad de identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
2. Dar seguimiento a los estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes durante su trayectoria escolar, para atender oportunamente sus necesidades.
3. Fortalecer vínculos entre la Subdirección de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación Universidad Saludable de nuestra Facultad, respecto de los estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
4. Fomentar la retroalimentación entre la Coordinación Universidad Saludable de nuestra Facultad y los estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes, con el fin de atender sus necesidades específicas resultantes de su vida académica diaria.

1.10 Participar en la actualización de los contenidos de las unidades de aprendizaje del Área de Formación General Universitaria del modelo académico de licenciatura, para asegurar su pertinencia.

#### Acciones

1. Sugerir temáticas cuyo tratamiento y resolución estén sujetas al estudio de casos.
2. Participar en los diseños o actualizaciones de los contenidos de las unidades de aprendizaje de Formación General Universitaria.
3. Concientizar a los profesores sobre la importancia que tiene el desarrollo de las competencias de las unidades de aprendizaje del Área de Formación General Universitaria.
4. Solicitar a la DEL cursos de actualización para los docentes, a fin de asegurar el cumplimiento de las competencias de las unidades de aprendizaje de esta área y asegurar la pertinencia.
5. Retroalimentar a la DEL con las experiencias de los docentes, para asegurar la pertinencia de las unidades de aprendizaje.
6. Proponer la actualización de la bibliografía de estas unidades de aprendizaje.

- 1.12 Apoyar la capacitación requerida para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los planes y programas de estudio.

Acciones

1. Consolidar el programa de capacitación docente y administrativo para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los planes y programas de estudio.
2. Realizar programas de alta capacitación especializada por academia, antes de comenzar un nuevo semestre.
3. Concientizar a docentes y estudiantes sobre los modelos educativo y académico de la Universidad.
4. Capacitar a docentes en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.
5. Socializar a los estudiantes a través de la impartición de la unidad de aprendizaje “Inducción al Modelo Educativo de la UANL y al Modelo Académico de Licenciatura”, que forma parte del curso inductivo para estudiantes de primer ingreso.

- 1.13 Certificar a los profesores en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

Acciones

1. Asegurar la asistencia de profesores al Diplomado en Docencia Universitaria
2. Asegurar la asistencia de profesores al curso Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje.
3. Asegurar la asistencia de profesores al curso Elaboración de Pruebas Objetivas.
4. Asegurar la asistencia de profesores al Taller de Sensibilización a la Actividad Tutorial.
5. Incentivar el trabajo en equipo de los profesores y la toma de decisiones académicas a través de las academias; mejorar su asistencia y participación adecuando los horarios de reunión de las academias.
6. Certificar competencias docentes a fin de asegurar el cumplimiento y la aplicación de los nuevos modelos educativo y académico de la UANL.
7. Incentivar a los profesores para que busquen la certificación.
8. Continuar con la certificación de nuevos docentes

- 1.14 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los modelos educativo y académico en los programas que ya han sido reformados, a través de un Comité Académico de Seguimiento y Evaluación.

Acciones

1. Al finalizar la primera generación de los nuevos programas, realizar un estudio que nos permita conocer su pertinencia.
2. Asegurar que el comité académico de seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Facultad cumpla con su plan de trabajo, a fin de evaluar la implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL en los programas de licenciatura y posgrado.

3. Establecer un plan de seguimiento a egresados de licenciatura y posgrado, para verificar si las habilidades desarrolladas fueron pertinentes para su desarrollo laboral.
4. Actualizar semestralmente los contenidos y la bibliografía de los programas de estudio, a fin de que los mismos reflejen la operatividad y eficiencia en su implementación y aplicación.
5. Asegurar que se dé seguimiento al plan de trabajo para la implementación del modelo educativo de la Universidad.
6. Realizar estudios sobre la percepción del estudiante hacia el nuevo modelo educativo, para asegurar la calidad de los programas de estudios.

1.15 Gestionar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público y privado, para el desarrollo de proyectos de vinculación con valor en créditos que sustenten las actividades de aprendizaje establecidas en las unidades de aprendizaje de los programas educativos.

#### Acciones

1. Identificar los organismos de los sectores público y privado que sean acordes con nuestra oferta educativa, para su correcta difusión.
2. Difundir la oferta educativa de nuestra Facultad en los sectores público y privado, que genere un acercamiento e interés de los mismos.
3. Concretar una visita del programa UNIBOLSA que facilite su acercamiento con los estudiantes de nuestra Facultad.
4. Establecer vínculos con los consulados y las embajadas en México y en el Extranjero.
5. Establecer vínculos con organismos comerciales, nacionales e internacionales.
6. Crear una bolsa de trabajo en la que se vean reflejados los intereses de los estudiantes.
7. Implementar convenios con los distintos sectores de las áreas de la ciencia política, la administración pública y las relaciones internacionales, tomando como base los convenios que ya existen en la UANL, para generar una mayor demanda de nuestros alumnos en la realización de sus prácticas profesionales.
8. Elaborar una lista de posibles contactos con organismos de los sectores público y privado, para la gestión de convenios.
9. Elaborar una agenda de visitas a posibles contactos, para gestionar convenios.
10. Fomentar la vinculación de nuestra Facultad con los diferentes sectores -públicos y privados- en lo que refiere a proyectos que beneficien a las partes.

1.16 Enriquecer el modelo educativo de la Universidad y el desarrollo de los programas y procesos educativos, mediante iniciativas de egresados y empleadores.

#### Acciones

1. Fomentar la participación de egresados y empleadores en el desarrollo de los programas y procesos educativos de la Facultad.

- 1.17 Fortalecer las actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática en nuestros estudiantes.

Acciones

1. Crear cursos de educación continua que refuercen las habilidades y aptitudes del estudiante en las unidades de aprendizaje de nuestra oferta educativa.
2. Asegurar que en las unidades de aprendizaje pertinentes se evalúen las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.
3. Revisar y determinar qué programas de educación continua ofrecidos a nuestros alumnos podrían ser convertidos en unidades de aprendizaje para reforzar su formación.
4. Realizar ciclos de talleres para asegurar el avance en el desarrollo de las habilidades de redacción y comunicación escrita de nuestros estudiantes.

- 1.18 Incentivar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. Evaluar periódicamente sus impactos, para la mejora continua de los procesos educativos

Acciones

1. Promover en los estudiantes de nuestra Facultad la adscripción al programa Voluntariado UANL.
2. Identificar, en conjunto con la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, grupos vulnerables para generar programas de asistencia y apoyo por parte de nuestra Facultad, incrementando el sentido de responsabilidad social de nuestros estudiantes.
3. Desarrollar evaluaciones periódicas de la participación de estudiantes en programas sociales comunitarios, así como su impacto.

- 1.19 Incentivarla participación de actores sociales externos en los procesos de diseño, actualización y reforma de los programas educativos.

Acciones

1. Creación del Consejo Científico para Posgrado.
2. Realizar entrevistas a profundidad con los principales líderes políticos, económicos y sociales.
3. Convocar al Consejo Consultivo para que participe en los procesos de diseño, actualización y reforma de los programas educativos
4. Incluir a funcionarios y empleadores en los procesos de rediseño, actualización o reforma, a fin de estrechar la relación entre lo que se enseña y lo que se aplica efectivamente en el ejercicio laboral de la profesión, y para verificar la pertinencia del programa.

5. Crear el Consejo Consultivo Internacional de la Facultad.
6. Invitar a académicos de otras Universidades de nivel internacional, nacional y estatal, para que contribuyan en el rediseño de los programas educativos de la Facultad.
7. Impulsar las redes académicas a nivel internacional.

1.20. Incrementar las acciones de movilidad de estudiantes, que contribuyan al desarrollo de competencias generales y específicas en diversos entornos.

#### Acciones

1. Difundir oportunamente los requisitos necesarios para cumplirlos.
2. Fomentar la movilidad estudiantil a través de los diferentes medios de información de la Facultad.
3. Capitalizar convenios con los sectores público y privado para que los estudiantes realicen estancias en los diferentes sectores.
4. Difundir las diferentes convocatorias de movilidad estudiantil de las universidades nacionales e internacionales.
5. Capitalizar convenios de colaboración con universidades nacionales e internacionales, específicamente en movilidad académica.
6. Difundir las convocatorias de becas o apoyos, referentes a movilidad académica, con universidades nacionales e internacionales.

1.21 Gestionar la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la movilidad de los estudiantes, en especial en el área curricular de “libre elección”.

#### Acciones

1. Promover el aumento de convenios con instituciones nacionales e internacionales reconocidas por el CONACYT, para facilitar la movilidad académica.
2. Promover en la licenciatura y el posgrado la asignación de unidades de aprendizaje optativas que permitan la movilidad nacional e internacional.
3. Fortalecer la movilidad estudiantil, buscando recursos de organismos extranjeros, asociaciones y empresas privadas.

1.22 Construir, como parte del Modelo Educativo, un mecanismo de evaluación progresiva de la formación de competencias para la responsabilidad social, que culmine en el seguimiento de egresados.

#### Acciones

1. Establecer un seguimiento a los estudiantes y egresados, a efecto de evaluar los avances en su formación referente a la responsabilidad social en el modelo educativo.
2. Fomentar la fundación de una asociación de egresados “Ex Aguilas”, a fin de mantener comunicación con ellos y evaluar el impacto que generó la formación socialmente responsable que se les impartió.

3. Generar indicadores de evaluación sobre las competencias referentes a la responsabilidad social en el modelo educativo.

1.23 Asegurar que en los programas educativos se incorporen: a). Estrategias de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de ciudadanos socialmente responsables y con espíritu crítico. b). Estrategias para la atención de estudiantes en condición de desventaja. c). Contenidos socialmente útiles y relacionados con problemáticas sociales de actualidad, temáticas ciudadanas, multiculturales y de responsabilidad social, así como actividades de aprendizaje basadas en proyectos/problemas reales con un alto impacto social. d). Cursos de formación ética y ciudadana. e). Prácticas profesionales en los programas de licenciatura que contribuyan a fortalecer la formación de los estudiantes, a la vez que los acerquen al mundo laboral. f). Actividades que promuevan la formación de los estudiantes en comunidades de aprendizaje. g). Los elementos que caracterizan la dimensión internacional. h). Asignaturas en otros idiomas, preferentemente en inglés. i). Bibliografía y actividades de aprendizaje en otros idiomas. j). El uso de las tecnologías de la información y comunicación. k). Recursos didácticos y herramientas tecnológicas para el aprendizaje de lenguas extranjeras. l). Actividades extracurriculares de tipo deportivo, cultural y artístico, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

#### Acciones

1. Asegurar que los programas condensados incorporen diferentes estrategias de aprendizaje para los estudiantes en condición de desventaja.
2. Incorporar en los planes y programas contenidos socialmente útiles y relacionados con problemáticas sociales de actualidad, temáticas ciudadanas, multiculturales y de responsabilidad social, así como actividades de aprendizaje basadas en proyectos/problemas reales con un alto impacto social.
3. Establecer unidades de aprendizaje en otros idiomas, preferentemente en inglés, que permitan el aprendizaje de otras lenguas y relacionarse más con la sociedad.
4. Impartir a los estudiantes cursos de formación ética que promuevan su formación integral.
5. Incorporar en las unidades de aprendizaje estrategias que contribuyan a la formación integral de ciudadanos socialmente responsables y con espíritu crítico.
6. Establecer estrategias que promuevan el respeto a la Universidad y a la Facultad.
7. Acondicionar las instalaciones de la Facultad para las personas con dificultades y desventajas en habilidades motrices, auditivas y visuales
8. Incorporar en los programas de licenciatura las prácticas profesionales que contribuyan a fortalecer la formación de los estudiantes, a la vez que los acerquen al mundo laboral.
9. Incrementar las actividades extracurriculares de tipo deportivo, cultural y artístico, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.
10. Incrementar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los programas educativos.

11. Realizar actividades para la concientización de los estudiantes sobre temas como tolerancia e inclusión.
12. Inculcar el trabajo en equipo entre el estudiantado.
13. Ofrecer oferta educativa en la modalidad a distancia.
14. Crear la Secretaría Académica para plan Bilingüe.
15. Aumentar el número de deportes apoyados por la Facultad.
16. Crear una Rondalla y apoyar al grupo de teatro.
17. Implementar la feria de turismo Nacional e Internacional.
18. Crear el concurso de ensayo “Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Diplomacia y Administración Pública”.
19. Crear el programa Director en línea. Chat abierto a la comunidad universitaria.
20. Crear un concurso de oratoria.
21. Capacitar a los profesores con respecto al tema de derechos humanos.
22. Consolidar la oferta educativa en los departamentos de Informática y de Idiomas, para que contribuyan a la formación del estudiante.
23. Promover el uso de conferencias virtuales.
24. Incorporar a profesores extranjeros para impartir cátedra de manera virtual.
25. Incentivar a los estudiantes y profesores al estudio de idiomas.
26. Impulsar la organización de eventos, preferentemente de carácter internacional, en los que se analicen problemáticas relevantes del desarrollo social y económico a nivel mundial.
27. Informar en forma sistemática a los estudiantes acerca de las oportunidades de movilidad disponibles, así como contar con un asesor que oriente a los que desean participar en los programas de intercambio internacional.
28. Incorporar en los planes de estudio actividades académicas, de investigación y extracurriculares, que generen el conocimiento acerca del desarrollo sustentable.
29. Incorporar el uso de nuevas tecnologías en los programas de estudios impartidos en otros idiomas.
30. Incorporar al perfil del docente su dominio de idiomas.
31. Diseñar estrategias de aprendizaje que se incorporen a los programas educativos impartidos en otros idiomas.
32. Evaluar a los alumnos en el desempeño de los idiomas en que se imparten los programas educativos, a través del Departamento de Idiomas.
33. Incorporar el idioma inglés de manera gradualmente progresiva en toda la oferta educativa de nuestra Facultad.
34. Desarrollar un programa de educación continua que permita la enseñanza de los alumnos en el manejo y desarrollo de habilidades de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para su desempeño en el mundo laboral.
35. Fomentar el uso del departamento de informática por parte de los alumnos, a través de créditos por hora de uso de sala y para impresiones, que sea abonado semestralmente (incluido en la cuota interna) y con derecho a recarga a través del pago en las cajas de tesorería.

36. Implementar en el programa de Servicio Social un proyecto de asistencia a los alumnos de nuestra Facultad en condición de desventaja, para que puedan ser apoyados por compañeros que estén realizando ese Servicio.
37. Implementaren las unidades de aprendizaje de Formación General Universitaria talleres culturales y artísticos con valor en créditos.
38. Fomentar el deporte en nuestra Facultad, mediante el apoyo de los docentes.
39. Tomar como referencia el plan bilingüe para crear una nueva modalidad en la cual todas las unidades de aprendizaje sean impartidas en idioma inglés.

1.24 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa.

Acciones:

1. Identificar, gestionar e implantar los sistemas académico-administrativos y las tecnologías pertinentes que complementen la infraestructura existente, con la finalidad de mejorar los procesos académicos de las diferentes modalidades que se imparten en la Facultad.
2. Seguir con la mejora continua en materia de mantenimiento a la infraestructura.
3. Establecer un programa sobre el cuidado de las instalaciones de la Facultad, y difundirlo entre la comunidad universitaria.
4. Incrementar la cobertura de la red WIFI Institucional en la Facultad, así como participar en la mejora de sus funcionalidades.
5. Incrementar la infraestructura adecuada para el desarrollo de las modalidades semipresencial y a distancia.
6. Implementar la infraestructura y tecnología adecuadas, a través de la gestión, compra o servicios de arrendamiento, para incrementar la capacidad y calidad de los servicios en la Facultad.
7. Adquirir libros digitales en las áreas de Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones internacionales.
8. Capacitar al personal académico y administrativo en las áreas de atención y servicio, con el objetivo de mejorar la atención a la comunidad universitaria.
9. Fomentar la utilización de consulta bibliográfica y/o bases de datos de la Institución, además de proponer el incremento de revistas electrónicas de alto impacto en las áreas de Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones internacionales.
10. Incrementar áreas de estudio con acceso a material educativo digital.
11. Ampliar el espacio físico de las salas de cómputo, para satisfacer las necesidades académicas de la población estudiantil.
12. Establecer convenios con universidades nacionales y extranjeras para contar con acceso digital a su acervo bibliográfico.
13. Fomentar la actualización y capacitación permanente de los profesores de todos los niveles educativos, en habilidades docentes, idiomas, áreas disciplinarias y en los modelos educativo y académico de la UANL.

14. Certificar por normas internacionales los procesos académicos y de gestión de la Facultad.
15. Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación.
16. Definir lineamientos para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad.
17. Adquirir acervos especializados en las áreas de Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones internacionales.
18. Diagnosticar las necesidades disciplinares y elaborar perfiles académicos para el ingreso y actualización de profesores.
19. Mejorar las instalaciones deportivas y recreativas de la Facultad.
20. Promover de manera prioritaria la contratación de nuevos PTC con doctorado y reconocimiento internacional, para atender áreas estratégicas en los PE de la Facultad, de acuerdo con las necesidades de la oferta educativa, así como para coadyuvar con su desarrollo académico.
21. Asegurarse de que el personal académico de nuevo ingreso satisfaga el requisito de formación docente establecido por la Facultad y la Universidad.

1.25 Fortalecer los programas de cuidado de la salud y de respeto a la diversidad cultural, para enriquecer la formación integral de los estudiantes.

#### Acciones

1. Instaurar campañas de salud, respeto e inclusión de los diversos grupos sociales.
2. Realizar foros de cultura, muestras culturales y artísticas, así como actividades para el cuidado de la salud.

1.26 Establecer un esquema de coordinación para articular el Programa Institucional de Tutorías con otros programas de apoyo a los estudiantes que ofrece la Facultad.

#### Acciones

1. Vincular el programa de tutorías con el Departamento Escolar y de Archivo y el de Vinculación, y con las Secretarías Académicas, a través de intercambio de información que permita una eficiente toma de decisiones en cada uno de ellos.
2. Integrar un sistema de información referente al área de Tutorías, de acuerdo con la Coordinación de Desarrollo Institucional, a fin de contar con información confiable para la toma de decisiones.
3. Establecer lineamientos del Proceso General de Tutorías, en coordinación con las áreas involucradas, como los secretarios académicos, el coordinador de tutorías y los tutores.
4. Desarrollar un método de retroalimentación entre el tutorado y el tutor, que permita mejorar las acciones sustanciales y complementarias del programa de tutorías.
5. Desarrollar cursos y/o actividades a través de la Subdirección de Asuntos Estudiantiles, que aporten al conocimiento adquirido en la Facultad.

6. Capacitar de manera constante a los involucrados en el Proceso General de Tutorías, como son: Coordinador de Tutorías, Tutores, Secretarios Académicos, Coordinadores Académicos y el personal de atención a los estudiantes del Departamento Escolar y de Archivo.
7. Actualizar el Programa de Tutorías de la Facultad de acuerdo con el Programa Institucional de Tutorías de la UANL, con el apoyo o asesoría de la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa de la Universidad.

1.27 Fortalecer la operación del Programa Institucional de Tutorías en nuestra Facultad, asegurando la adecuada capacitación, actualización y certificación de tutores.

#### Acciones

1. Consolidar el programa de formación de tutores que dé seguimiento a la formación de los mismos.
2. Reunirse con los tutores una vez al semestre para capacitarlos sobre los modelos académico y educativo de la Universidad, y lo relevante de la realización de la tutoría.
3. Apoyar al profesor tutor y concientizarlo sobre la importancia de este rol en la formación integral del alumno
4. Fomentar la integración del cien por ciento de los maestros de nuestra Facultad al programa de tutorías.
5. Difundir entre tutores, maestros, estudiantes y personal administrativo el Programa de Tutorías, el Proceso General de Tutorías y los Lineamientos del Proceso General de Tutorías, a fin de facilitar su implementación.
6. Publicar en la Página Oficial de internet de la Facultad la información referente a Tutorías (Programa de Tutorías, Lineamientos, Procesos, Tutores y grupos asignados, datos de contacto con tutores, formatos, entre otros).
7. Proporcionar a los Tutores los instrumentos necesarios para la función de tutoría, tales como espacio físico para atención de estudiantes, formatos referentes a tutoría, acceso al Módulo de Tutorías del SIASE, entre otros.

1.28 Fortalecer y ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional y Educativa, tomando en consideración las necesidades específicas de nuestra Facultad.

#### Acciones

1. Construir vínculos específicos de trabajo con la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, para brindar a nuestra comunidad estudiantil cursos, pláticas y talleres que sirvan para fortalecer la relación de los estudiantes con el Programa de Orientación Vocacional y Educativa.
2. Fortalecer el programa de orientación vocacional de nuestra Facultad, a través de estudios pertinentes.
3. Brindar orientación al estudiante sobre la construcción de su trayectoria académica, a través del Tutor asignado, así como autorizar la selección de unidades de

aprendizaje en el proceso de inscripción.

4. Realizar autoevaluaciones del programa de orientación vocacional de la Facultad.

1.29 Adecuar bajo modalidades no presenciales y consolidar bajo modalidades mixtas la oferta educativa de nuestra Facultad, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Acciones

1. Continuar e incrementar su implementación a través del uso de las tecnologías en los programas educativos que ya están clasificados como mixtos, con la finalidad de ofertarse a distancia.
2. Mantener y actualizar la capacitación de la Planta Docente en el diseño, la actualización e implementación de programas bajo las modalidades no presenciales y mixtas.
3. Continuar incentivando y capacitando a los profesores y estudiantes en el uso de la Plataforma de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad, utilizando todas sus herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Identificar necesidades de software que pueda ser adquirido, desarrollado o implementado para mejorar nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje en las modalidades mixtas y no presenciales.
5. Realizar una evaluación para comprobar la factibilidad de la implementación de los programas no presenciales.
6. Implementar modalidades a distancia de la oferta educativa de la Facultad.

2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura.

2.1 Asegurar un equilibrio entre la generación del conocimiento económicamente pertinente con el conocimiento social y humanamente pertinente.

Acciones

1. Incentivar las publicaciones académicas dentro de la Facultad sobre las áreas de ciencia política y relaciones internacionales por parte del estudiantado de licenciatura y posgrado.
2. Promover investigaciones que sean socialmente pertinentes.
3. Promover el desarrollo de investigaciones en los ámbitos social y humano.

2.2 Identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la Facultad, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con dichas áreas.

Acciones

1. Realizar convenios con los gobiernos municipales, en los que exista una vinculación de investigación.
2. Realizar estudios con los que se puedan identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, y en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la Facultad
3. Iniciar vínculos de colaboración entre docentes y estudiantes para realizar investigaciones aplicadas a los distintos organismos públicos.
4. Realizar vinculaciones entre la Facultad y empresas privadas para desarrollar nuevas estrategias empresariales enfocadas a la globalización de las mismas.
5. Realizar investigaciones para detectar las principales áreas de oportunidad, con la finalidad de proponer políticas públicas que faciliten dar solución a los principales problemas del Estado, tales como la pobreza, la inseguridad, el desempleo, etc.
6. Analizar las áreas de especialización de profesores, y su alineación con las LGAC de la Facultad.
7. Vincular proyectos estratégicos de investigación que generen conocimiento en áreas de oportunidad que contribuyan e impulsen el desarrollo social y económico del País.
8. Llevar a cabo proyectos de investigación, en colaboración con organismos e instituciones.

2.4 Desarrollar proyectos de investigación cuyo objetivo sea contribuir a la solución de problemas sociales, y en particular que se desarrollen en colaboración con actores externos.

#### Acciones

1. Se promoverá la realización de proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento cuyos objetivos sean coadyuvar al desarrollo sustentable.
2. Se impulsará el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento en los cuales participen en su diseño e implementación actores externos a la Facultad, asegurando con ello su pertinencia social.
3. Se impulsará la participación de los estudiantes y docentes en proyectos de investigación que favorezcan su formación profesional competitiva y académica, en particular en aquellos que se vinculen con problemas sociales y ambientales de actualidad.
4. Se impulsará la participación de profesores visitantes de alto nivel y amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar a la impartición de los PE, al desarrollo de los CA y del posgrado, la investigación e innovación.
5. Se fomentará el establecimiento de condiciones adecuadas para el ejercicio equilibrado de las actividades de docencia, investigación, tutoría, gestión y difusión del conocimiento realizadas por los PTC, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.
6. Se promoverá la realización de proyectos que contribuyan a identificar necesidades de los sectores público, social y productivo.
7. Se fomentará la participación de docentes en actividades de investigación y difusión.

2.6 Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al conocimiento y a las manifestaciones culturales y artísticas promovidas por la Facultad, especialmente de grupos en condición de desventaja.

#### Acciones

1. Implementar programas en donde sean participativos los estudiantes y maestros en actividades culturales de los grupos menos favorecidos, para apoyar y sensibilizar las áreas de oportunidad de los mismos.
2. Realizar actividades y coloquios en los cuales los grupos en condición de desventaja pueden realizar muestras culturales tales como arte, música, danza, etc., para fomentar la participación y el interés por parte del estudiantado.
3. Desarrollar actividades vinculadas con la Cátedra Poder y Gobernabilidad. Jorge Carpizo.
4. Generar vínculos con organismos e instituciones culturales, para promover las actividades culturales y artísticas.

2.7 Difundir entre los estudiantes de la Universidad y la sociedad en general las investigaciones de las áreas de la ciencia política, la administración pública y las relaciones internacionales, así como su utilidad social.

#### Acciones

1. Crear una revista de difusión externa e interna, en la que se publiquen las investigaciones realizadas por nuestra Facultad.
2. Realizar coloquios y exposiciones en los cuales el estudiantado que ha realizado proyectos de investigación pueda compartir sus hallazgos con el resto de la comunidad (estudiantes, maestros y público en general).
3. Desarrollar coloquios de investigación semestrales, para que los alumnos de doctorado muestren a la comunidad académica sus avances de investigación.
4. Establecer un programa de Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones Internacionales, en colaboración con el Canal 53 de la UANL.

2.9 Apoyar y fortalecer la participación de nuestra Facultad y sus cuerpos académicos en redes de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y de cultura.

#### Acciones

1. Fomentar entre los cuerpos académicos de nuestra Facultad el establecimiento de redes con otros profesores-investigadores de Instituciones de Educación Superior, para intercambio de ideas y propuestas a desarrollar en el futuro.
2. Participar en las convocatorias de PROMEP por medio de redes de colaboración nacional e internacional de cuerpos académicos.
3. Desarrollar lineamientos internos para la organización y el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos de la Facultad.

- 2.10 Formular e implementar un plan estratégico para la difusión de la cultura y el arte en la Facultad, cuyo objetivo sea asegurar que las actividades que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.

Acciones

1. Realizar una agenda cultural de plan semestral para que la comunidad estudiantil y la sociedad en general puedan planear su asistencia a los diversos eventos culturales y artísticos.
2. Coordinarse con las instituciones culturales de los gobiernos locales, estatales y municipales, en la formulación de programas de cooperación en materia artística y cultural.
3. Fomentar las actividades culturales con la Institución y otras universidades nacionales e internacionales.
4. Localizar posibles espacios en los diferentes medios de comunicación donde se puedan difundir las diferentes actividades culturales y artísticas de la Facultad.

- 2.13 Fortalecer las actividades extracurriculares de los programas educativos, mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros, en apoyo a las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.

Acciones

1. Establecer un programa de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros, en apoyo a las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
2. Crear talleres de pintura, danza, etc., en donde se promuevan las diferentes corrientes artísticas.
3. Incentivar la participación y asistencia en actividades extracurriculares por parte de los estudiantes, con el apoyo de valor en créditos en las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.

- 2.15 Fortalecer los programas de difusión de la cultura y el arte en nuestra Facultad, con el apoyo del personal académico.

Acciones

1. Fortalecer los programas académicos con áreas de oportunidad; como visitas a museos y espectáculos que impulsen el reconocimiento de las distintas expresiones artísticas de la Región.
2. Realizar dentro de la Facultad ferias y /o talleres para fortalecer la cultura y el arte mexicano, e invitar a personas relacionadas con dicho ámbito tanto a nivel nacional como internacional.
3. Crear vínculos de cooperación con las embajadas extranjeras, para la difusión cultural de cada uno de ellos en la Facultad.

2.17 Instituir redes de colaboración entre nuestra Facultad y las demás dependencias de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura y el arte.

Acciones

1. Establecer convenios con otras facultades y preparatorias en los que colabore el estudiantado de las diversas dependencias, estableciendo lazos de colaboración para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura y el arte.

2.20 Desarrollar proyectos culturales innovadores que permitan a nuestra Facultad constituirse como factor estratégico para la convivencia multicultural.

Acciones

1. Dar prioridad a las muestras culturales para ilustrar situaciones reales relacionadas con la temática de las áreas de la ciencia política, la administración pública y las relaciones internacionales.

2.22 Fortalecer los esquemas de difusión de los resultados de investigación al interior y al exterior de la Facultad, con énfasis en el conocimiento, que contribuya a la solución de problemáticas sociales.

Acciones

1. Promover entre la comunidad universitaria los proyectos de investigación que han sido generados por los investigadores de nuestra Facultad.
2. Impulsar de manera prioritaria la publicación de los resultados de investigación de la Facultad en medios de prestigio y circulación internacional.
3. Participar en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional, para que la Facultad dé a conocer sus contribuciones más relevantes a la investigación.
4. Capitalizar los convenios de colaboración con los sectores público y privado, para realizar investigación en las áreas prioritarias identificadas.

2.23 Fortalecer con eventos representativos el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes.

Acciones

1. Programar festivales semestrales que contemplen actividades promotoras del talento artístico, de danza y las tradiciones mexicanas.
2. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas.

2.24 Apoyar al buen funcionamiento de la Casa del Libro.

Acciones

1. Incentivar la visita a la Casa del Libro por parte del estudiantado.

2. Realizar una vez al semestre una Feria Internacional del Libro, en coordinación con la Casa del Libro, a la cual asistan editoriales y autores de obras destacadas y relacionadas con las Unidades de Aprendizaje de la Facultad.
3. Promover una difusión más extensiva sobre la Casa del Libro, para inspirarlos a la lectura de los autores que en ella se publican.
4. Promover convenios con la Casa del Libro para la edición y publicación de libros desarrollados por profesores de la Facultad.

### 3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.

3.1 Participar en el fortalecimiento del desarrollo del programa de superación académica para continuar cerrando brechas de capacidad académica entre nuestra Facultad y las demás dependencias académicas de la Universidad, y con otras universidades nacionales y extranjeras. Nuestra participación se sustentará en un diagnóstico del perfil de nuestros profesores.

#### Acciones

1. Realizar proyectos de análisis, evaluación y seguimiento del perfil docente a través del Departamento de Recursos Humanos, para conocer el estatus de nuestra planta docente.
2. Proponer la extensión del programa de superación académica con el objetivo de fortalecerlo como resultado del análisis y la evaluación del perfil docente de nuestra Facultad.
3. Proponer que el programa de superación académica contemple el otorgamiento de becas de grado, especialización y/o capacitación en las dependencias académicas de la Universidad, en las nacionales y en las extranjeras, para mejorar el perfil de nuestros profesores.

3.3 Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y administrativos de la Facultad, en la implementación del Modelo Educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.

#### Acciones

1. Impartir talleres y diplomados para actualizar al personal de docencia y administrativo en la implementación de programas del Modelo Educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.
2. Establecer cursos de sensibilización para el personal docente, directivo y de servicios, sobre la implementación del modelo educativo el de responsabilidad social de la Universidad.

3.6 Garantizar que el personal académico que participa en la impartición de los programas educativos en las modalidades mixta y no escolarizada, cuenten con las competencias requeridas.

#### Acciones

1. Construir el perfil requerido para impartir las unidades de aprendizaje en las modalidades mixta y no escolarizada, a través del análisis de los objetivos de dichas modalidades.
2. Establecer lineamientos internos para impartir las unidades de aprendizaje en las modalidades mixta y no escolarizada.
3. Capacitar y actualizar a los profesores para reunir el perfil requerido para impartir las unidades de aprendizaje en las modalidades mixta y no escolarizada.
4. Elaborar un esquema de retroalimentación con los alumnos inscritos en las modalidades mixta y no escolarizada, que permita evaluar al docente con respecto al perfil requerido.

### 3.7 Construir e implementar un programa para lograr que los maestros de inglés de nuestra Facultad obtengan una certificación internacional.

#### Acciones

1. Incentivar a los profesores, a través de asesorías y capacitación, para que obtengan la certificación internacional en el idioma inglés.
2. Evaluar el nivel de inglés con el que cuenta el profesorado, para preparar cursos que logren llevarlos a un nivel apropiado para la certificación.

### 3.8 Gestionar ante la Universidad el privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, para fortalecer la planta académica de nuestra Facultad, asegurando su contribución al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y al desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC, en base a que nuestra Facultad merece prioridad por contar con un bajo número de cuerpos académicos en proceso de consolidación y consolidados, y a que requerimos fortalecer la operación de nuestros programas educativos para lograr y asegurar el reconocimiento de su calidad por los esquemas y procedimientos nacionales e internacionales vigentes.

#### Acciones

1. Diseñar programas que apoyen al personal docente que cuenta con el perfil adecuado para conseguir su promoción como PTC, que nos sirvan para gestionar su contratación.
2. Asegurar que los nuevos PTC se incorporen a los cuerpos académicos de acuerdo con su formación.
3. Contratar profesores con doctorado para incrementar la planta requerida para la certificación de PNPC
4. Gestionar la promoción y basificación de profesores, preferentemente con grado de Doctor.

3.9 Participar en las convocatorias de CONACYT, PROMEP, PAICYT etc., para que nuestra planta académica tenga el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI.

#### Acciones

1. Difundir y fomentar entre la planta académica de nuestra Facultad la participación en las convocatorias de estos medios disponibles.
2. Implementar apoyos a la planta académica que permitan cubrir los requisitos de las convocatorias.
3. Realizar la evaluación necesaria para determinar la viabilidad de participación en dichos programas, además de incentivar a nuestros propios profesores a participar.
4. Fomentar la contratación de PTC con doctorado que cubran las dos características (PROMEP y SNI).

3.10 Gestionar apoyos del PROMEP para que los PTC que aún no cuentan con el doctorado, puedan realizar esos estudios en programas reconocidos por su calidad e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras.

#### Acciones

1. Promover a profesores para que soliciten becas de apoyo y puedan cursar un programa de posgrado de calidad.
2. Promover entre los profesores los Programas de Apoyo Institucional que ofrece el PROMEP, el CONACYT y la propia UANL, a fin de apoyarlos para que puedan realizar estudios de Doctorado.
3. Promover y dar difusión a los convenios firmados para promover doctorados en línea, así como a los requisitos de PROMEP, con el objetivo de tener más PTC con Doctorado.
4. Reunir a los PTC para informar, evaluar y promover al que tenga la mayor probabilidad de completar los requisitos de los apoyos.
5. Fortalecer el Programa de Investigación y el Programa de Adquisición de Apoyos Institucionales para profesores.

3.11 Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.

#### Acciones

1. Priorizar el apoyo a estudios de Doctorado de aquellos maestros que deseen continuarlo en programas que incidan directamente en los de la Facultad.
2. Identificar las áreas prioritarias de formación conforme a las LGAC de los cuerpos académicos existentes, o de los que busquen crearse, para así poder orientar a nuestra planta docente en el área del conocimiento que desee desarrollar con más énfasis.
3. Analizar y evaluar la formación necesaria para el mejor desempeño de los participantes en el desarrollo de los cuerpos académicos.

4. Identificar los programas de estudio doctoral a nivel nacional e internacional acordes con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Facultad.

3.12 Diseñar una eficiente programación académica en la Facultad, que propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, y con ello sentar las bases para que logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

#### Acciones

1. Promover las adecuaciones pertinentes a la normativa interna para apoyar que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los programas educativos, tutorías, investigación o actividades de gestión académica.
2. Promover permanentemente en el personal académico las convocatorias del PROMEP, SNI y de otros organismos nacionales e internacionales que impliquen el reconocimiento a la trayectoria y producción académica.
3. Asegurar que los responsables autorizados de poner en práctica y supervisar la operación de los planes de estudio y de las unidades de aprendizaje tengan una carga de trabajo adecuada con su nivel de responsabilidad, evitando que tengan una sobrecarga de horas clase y de horas laborales durante el período de su desempeño administrativo, lo que en un futuro puede afectar la calidad de su trabajo.
4. Favorecer el ejercicio equilibrado de las funciones que debe realizar un Profesor de Tiempo Completo, como son docencia, tutoría, investigación y gestión académica a través de los Programas de Tutorías, de Investigación, de Adquisición de Apoyos Institucionales, así como de los Cuerpos Académicos de la Facultad.
5. Fomentar en los PTC la creación y el seguimiento de una agenda diaria básica que les ayude a hacer más eficiente su tiempo laboral en la Institución, que le sirva de guía para saber a qué dedicará su jornada laboral y personal, lo que dará como resultado la maximización de su tiempo.

3.13 Apoyar a los cuerpos académicos para que en 2012 cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2020 UANL.

#### Acciones

1. Cada cuerpo académico debe generar en forma colegiada su programa de desarrollo, de acuerdo con su estatus.
2. Coordinar y orientar a los Líderes de los Cuerpos Académicos para la elaboración de los Planes de Trabajo cada tres años.

- 3.14 Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Acciones

1. Establecer calendarización e indicadores para dar seguimiento al plan de desarrollo del cuerpo académico.
2. Establecer un sistema de información y evaluación sistemática para dar seguimiento tanto al programa de investigación de la Facultad como a los programas de trabajo de los Cuerpos Académicos, con base en los criterios establecidos por el PROMEP.
3. Dar seguimiento a los Dictámenes de Evaluación de los Cuerpos Académicos por parte del PROMEP.

- 3.15 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés para las partes.

Acciones

1. Establecer redes prioritarias de colaboración, generadas desde los cuerpos académicos.
2. Elaborar un diagnóstico de investigación en áreas afines a las LGAC que impulsa la Facultad, a fin de detectar tendencias para el desarrollo de investigación, así como para el establecimiento de redes temáticas de investigación.

- 3.16 Ampliar y diversificar en nuestra Facultad los esquemas que fomentan la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos y sus LGAC, así como de estancias de nuestros profesores en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los cuerpos académicos.

Acciones

1. Fortalecer y capitalizar los convenios con otras instituciones de educación superior, para lograr el intercambio de profesores visitantes.
2. Seleccionar instituciones de interés para recibir y realizar estancias académicas.
3. Establecer los mecanismos que determinen los requisitos y las condiciones que deben cumplir los profesores de nuestra Facultad y de las otras que participen en este proyecto de estancias académicas.
4. Establecer proyectos específicos en los que los profesores visitantes colaborarán en la Facultad.
5. Establecer mecanismos de vinculación con instituciones extranjeras.

- 3.17 Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los cuerpos académicos.

#### Acciones

1. Crear un programa de estancias profesionales que dé fortalecimiento a la vinculación con sectores públicos y privados.
2. Promover estancias de investigación de los profesores de licenciatura y posgrado.
3. Prestar servicios de asesoría a instancias de los sectores público o privado.
4. Promover estancias de investigación en el extranjero.
5. Establecer vínculos específicos con aquellos sectores en las áreas de la ciencia política, la administración pública y las relaciones internacionales, que permitan la estancia de nuestro personal académico en proyectos de investigación, para el beneficio de todas las partes.
6. Establecer los lineamientos para la aprobación de proyectos de investigación con estancia en los distintos sectores por parte de nuestro personal académico.
7. Establecer un programa de difusión y fomento de las ventajas de la vinculación entre los distintos sectores y nuestra Facultad.

- 3.18 Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas relevantes para el desarrollo social y económico de la Entidad.

#### Acciones

1. Definir redes de colaboración prioritarias vinculadas con las LGAC de la Facultad
2. Apoyar y facilitar el proceso para formalizar la vinculación de los Cuerpos Académicos con los sectores público, social y productivo, para el desarrollo de investigación y la provisión de servicios de formación y/o asesoría sobre temas específicos.
3. Elaborar propuestas concretas para el estudio de temas relevantes para el desarrollo social y económico de la entidad, que permitan fortalecer las LGAC de los Cuerpos Académicos a través de redes y alianzas estratégicas internacionales.

- 3.19 Dar prioridad al desarrollo de proyectos de investigación e innovación de los cuerpos académicos en las áreas de Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones Internacionales, para el desarrollo social y económico del Estado, que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos, y que éstos participen en el seguimiento y la evaluación de sus resultados.

#### Acciones

1. Apoyar a los investigadores que trabajen en proyectos de investigación vinculados con los sectores productivos y sociales del Estado.
2. Establecer lineamientos internos para desarrollar proyectos de investigación en las áreas de Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones internacionales.
3. Elaborar un diagnóstico de necesidades de los sectores público, social y productivo para el desarrollo de proyectos de investigación y para atender problemas y temas específicos que contribuyan al desarrollo social y económico de la Entidad, a través del Centro de Investigaciones de la Facultad.

4. Promover los Apoyos Institucionales, tales como el PROMEP, CONACYT, PAICYT, así como otras convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de apoyos destinados a la investigación en áreas prioritarias para el desarrollo social y económico del Estado, y que al mismo tiempo permitan fortalecer las LGAC de los Cuerpos Académicos.
5. Implementar un programa de fortalecimiento de cuerpos académicos por parte de la Facultad, que estimule su producción académica y de investigación.
6. Fomentar la estancia de profesores de la DES, que forman parte de los CA, en instituciones y centros de investigación de prestigio, tanto nacionales como internacionales, para fortalecer el desarrollo de sus proyectos de investigación e innovación.
7. Impulsar la formación y consolidación de redes académicas que permitan el establecimiento de vínculos entre CA con los de otras DES de la UANL y de otras IES y centros de investigación nacionales y extranjeros, que a través de proyectos conjuntos permitan la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento.

3.20 Apoyar de manera prioritaria el desarrollo, la difusión y publicación de la producción académica de los profesores a nivel nacional e internacional.

#### Acciones

1. Crear un comité que identifique los estándares mínimos requeridos para incrementar las publicaciones de producción académica en medios con prestigio nacional e internacional.
2. Desarrollar estrategias programáticas e instrumentadas que permitan que los académicos cuenten con el tiempo y las condiciones suficientes para el desarrollo de la producción académica.
3. Difundir el desarrollo de la producción académica de la Facultad a nivel nacional e internacional, a través de diferentes medios de prestigio nacionales y extranjeros. Crear una revista arbitrada de investigación de la Facultad.
4. Proporcionar al personal académico los apoyos requeridos, y ofrecerles cursos para su actualización y capacitación, a fin de mejorar el desempeño de sus funciones de investigación.
5. Fomentar la producción académica en la que participen los docentes e investigadores, a través de cuerpos académicos, coordinaciones académicas y el Centro de Investigaciones de la Facultad.

3.21 Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y amplia distribución, para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.

#### Acciones

1. Establecer convenios de colaboración específicos con editoriales de prestigio nacional e internacional.
2. Participar en convenios firmados entre la UANL y editoriales, a través de la Casa del Libro de la UANL.

4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

4.2 Asegurar que la Facultad cuente con lineamientos actualizados para el diseño y la operación de nuevos programas educativos, así como para el desarrollo de los existentes, que propicien: a). Su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT; y b). El reconocimiento de su calidad por organismos internacionales de reconocido prestigio.

#### Acciones

1. Establecer una relación permanente con las Direcciones de Estudios de Licenciatura y General de Estudios de Posgrado de la UANL, con el objetivo de conocer y cumplir los lineamientos establecidos.
2. Elaborar estudios constantes que permitan comparar y evaluar los lineamientos con que cuenta la Facultad, respecto a los lineamientos de otras facultades de clase mundial, para asegurar estar a la vanguardia educativa y al mismo nivel competitivo en la oferta educativa.
3. Asegurar, mediante procesos de calidad, que estos lineamientos sean ejecutados, y sujetarse a instituciones internacionales que regulen el nivel de la oferta educativa.
4. Establecer lineamientos para que cada PE, en el marco del plan de desarrollo de la Facultad, cuente con un proyecto de desarrollo que precise las acciones a emprender para asegurar su acreditación o su reacreditación.
5. Revisar y actualizar sistemáticamente el reglamento interno de la Facultad, además de encontrarse alineado a la Normatividad Institucional.

4.3 Asegurar que la Facultad cuente con un esquema para evaluar la pertinencia de la oferta educativa (licenciatura, posgrado y educación continua), y con base en los resultados realizar las adecuaciones necesarias.

#### Acciones

1. Desarrollar estudios sobre la pertinencia de la oferta educativa de la Facultad.
2. Asegurar la evaluación continua de la pertinencia de la oferta educativa de la Facultad.
3. Implementar y/o consolidar un programa de seguimiento a egresados que determine el área laboral en la que se desempeñan, con la finalidad de obtener las necesidades que requieren los profesionistas en su formación académica para desempeñarse con éxito.

4.4 Construir una metodología adecuada para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

#### Acciones

1. Mantener actualizada una base de datos de los estudiantes, egresados y empleadores.
  2. Analizar la pertinencia del programa en base a los resultados del seguimiento o, en su caso, las modificaciones que se pudiesen realizar para mejorar la calidad del mismo.
  3. Crear una coordinación de egresados y empleadores, para establecer una relación directa con ex alumnos y empleadores, con la finalidad de contar con información continua que permita mejorar y asegurar la calidad de los programas educativos.
  4. Desarrollar un programa de seguimiento de egresados.
  5. Fortalecer y ampliar las acciones de la Facultad destinadas a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes, mediante la realización de estudios diagnósticos y el impulso a los programas de tutorías, seguimiento de trayectorias escolares y apoyo para la transición al trabajo o al posgrado.
  6. Verificar que los estudiantes cumplan adecuadamente con el Programa de tutorías.
  7. Implantar un programa de seguimiento a la permanencia y al egreso.
  8. Actualizar en forma sistemática la información del rubro trayectoria escolar, como datos de ingreso, permanencia, rezago, egreso y titulación.
  9. Impulsar la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los PE de la Facultad.
  10. Impulsar un seguimiento permanente y preciso de la eficiencia terminal y titulación de los PE (a partir de sus indicadores), a fin de implementar las estrategias adecuadas para su mejora continua.
  11. Establecer esquemas de evaluación de los programas de seguimiento de egresados, empleadores y tutorías.
  12. Fortalecer los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización continua de los PE, para asegurar su calidad, apoyados en estudios de oferta y demanda, seguimiento de egresados, satisfacción de empleadores, trayectorias escolares y necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional.
- 4.5 Evaluar y sistematizar los niveles de formación de los estudiantes de nuevo ingreso y sus debilidades educativas, para canalizarlos al programa de talentos o de actividades compensatorias, y con ello propiciar su nivelación, permanencia y buen desempeño en la realización de sus estudios.

#### Acciones

1. Desarrollar evaluaciones para medir habilidades y aptitudes de los estudiantes de nuevo ingreso, a fin de conocer sus deficiencias y/o aptitudes, para canalizarlos a actividades extra académicas.
2. Incentivar constantemente a los alumnos que ingresan al programa de talentos o de actividades compensatorias, para asegurar su permanencia en dichos programas y poder elevar la eficiencia terminal.

4.6 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja. Utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.

#### Acciones

1. Generar reportes a través de los Departamentos de Escolar y Archivo y Vinculación que contengan los datos y la condición académica de los estudiantes en su trayectoria escolar.
2. Dar prioridad a los alumnos que tengan mayor incidencia de unidades de aprendizaje reprobadas, para que las Secretarías Académicas y de Tutorías les den seguimiento.
3. Realizar semestralmente estudios de trayectorias escolares, con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja.

4.7 Evaluar el funcionamiento de los programas de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en nuestra Facultad. Utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

#### Acciones

1. Diseñar evaluaciones de desempeño tutorial y verificar que los procesos de apoyo que se generan sean eficientes para el alumno.
2. Aplicar evaluaciones y encuestas a los estudiantes y docentes sobre el programa de tutorías, para así poder identificar áreas de oportunidad.
3. Realizar encuestas a los tutorados sobre el desempeño de los tutores en la información proporcionada, así como en el apoyo que recibieron por parte de los mismos durante el semestre.

4.8 Fortalecer cada cinco años los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de seguimiento de egresados y de trayectorias escolares, en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

#### Acciones

1. Realizar estudios que permitan conocer las necesidades de los diversos sectores, y hacerle llegar los resultados a los comités de licenciatura y posgrado, con el objetivo de que los tomen en cuenta para su actualización.
2. Establecer convenios con instituciones vinculadas con las áreas de interés de la

Facultad, así como realizar un monitoreo de la oferta del mercado con relación a los temas relacionados con los convenios firmados.

3. Programar las modificaciones y la adecuación de programas conforme a su vigencia y adaptación al entorno.
4. Capacitar al personal administrativo sobre planeación estratégica.
5. Establecer en el sistema de gestión de la calidad los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos cada cinco años.
6. Asegurar la realización de estudios de seguimiento de egresados y de trayectorias escolares, basados en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral.
7. Sistematizar cada uno de los procesos administrativos y académicos de la Facultad, a fin de facilitar la generación de información oportuna para la apropiada toma de decisiones.

4.9 Someter a evaluación externa los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

#### Acciones

1. Analizar los parámetros establecidos por los diversos organismos especializados, elaborando un comparativo entre ellos y las actividades que realiza la Facultad, para determinar el cumplimiento con los mismos.
2. Hacer una lista de los organismos internacionales que puedan evaluar a la Facultad, para después elegir cuál es aquel que cumple con los propósitos de internacionalización de la misma.
3. Someter a evaluación externa los programas educativos de la Facultad, con fines de diagnóstico y de acreditación

4.10 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de licenciatura, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos (CENEVAL). Utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje.

#### Acciones

1. Implementar el examen EGEL para los estudiantes de ambas licenciaturas.
2. Realizar modificaciones en los programas de estudio para reforzar los conocimientos menos aprovechados por los estudiantes, según lo demostrado en las evaluaciones.

4.11 Difundir y analizar los resultados de la evaluación externa de nuestra Facultad en las comunidades de las dependencias académicas con una oferta educativa similar, para

diseñar, a través de procesos participativos, acciones que contribuyan a la atención oportuna de las recomendaciones formuladas.

#### Acciones

1. Hacer del conocimiento de los Comités encargados de diseñar los programas educativos las recomendaciones realizadas por organismos externos, que les permita analizar las necesidades de éstos y de los distintos sectores, y tomarlas en consideración para la creación o actualización de los programas.
2. Crear un comité donde se puedan analizar los resultados de las evaluaciones externas, para así contar con propuestas y recomendaciones desde distintos puntos de vista que contribuyan al mejoramiento de la Institución.
3. Fomentar la apertura de espacios en nuestra Facultad para llevar a cabo dinámicas de retroalimentación surgidas de compartir información respecto a las evaluaciones nacionales e internacionales con dependencias de nuestra Universidad y con otras universidades nacionales y extranjeras, con el objetivo de compartir y crear estrategias para cumplir de la manera más eficiente las recomendaciones de dichas evaluaciones.

- 4.12 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

#### Acciones

1. Generar un instrumento de evaluación para medir el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores.
2. Realizar encuestas a estudiantes, egresados y empleadores, para evaluar los índices de satisfacción de cada uno de ellos respecto a la calidad de los programas y procesos educativos.
3. Generar acciones específicas para atacar los puntos de insatisfacción demostrados por dichas encuestas.

- 4.13 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del nuevo modelo educativo de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos.

#### Acciones

1. Designar observadores que, mediante un plan de trabajo, evalúen su desarrollo.
2. Generar un instrumento de evaluación para medir el desempeño de los profesores que imparten clases en el nuevo modelo educativo de la Universidad.

- 4.15 Diseñar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años cuyos objetivos sean: a). Asegurar la impartición del programa, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores. b). Lograr o mantener la pertinencia y el

reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional. c). Incrementar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. d). Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL. e). Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal. f). Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil. g). Establecer las bases para lograr la acreditación por algún organismo acreditador de alcance internacional de reconocido prestigio.

#### Acciones

1. Planear cursos de capacitación y/o actualización para profesores por cada programa académico.
2. Ofrecer o apoyar a los profesores con cursos especializados que fortalezcan las materias que imparten.
3. Realizar las autoevaluaciones -de acuerdo con los requerimientos solicitados por los organismos acreditadores- que indiquen las fortalezas y debilidades para cumplir y lograr el ingreso.
4. Diseñar un plan de trabajo para cada uno de los programas, que permita mantener actualizado el cumplimiento de los indicadores de los organismos acreditadores.
5. Realizar estudios a nivel internacional para actualizar los programas, a fin de mejorar la oferta académica y nivelar los programas con otras universidades
6. Promover los programas de posgrado para que sean reconocidos en el PNP.
7. Establecer vinculación e intercambio de experiencias con universidades que permitan fortalecer el plan de acción de los programas de licenciatura y posgrado, para asegurar la acreditación y el reconocimiento internacional.
8. Elaborar planes específicos para cada programa educativo que imparte la Facultad.
9. Implementar planes de acción que incluyan cursos, conferencias, congresos, seminarios, visitas a empresas o dependencias de gobierno (según sea el caso); así como también darle seguimiento a la problemática del estudiante para de esta manera ayudar a garantizar la retención y eficiencia terminal.
10. Desarrollar instrumentos de evaluación estudiantil para el mejor aprendizaje de los programas académicos.
11. Establecer planes de fortalecimiento de infraestructura para la impartición de cada uno de los programas educativos que oferta la Facultad.
12. Elaborar una autoevaluación -de acuerdo con los requerimientos solicitados por los organismos acreditadores- que determine las fortalezas y debilidades para cumplir y lograr el ingreso.
13. Diseñar un plan de trabajo que permita mantener actualizado el cumplimiento de los indicadores de los organismos acreditadores.
14. Realizar estudios a nivel internacional para actualizar los programas académicos.
15. Evaluar los programas de posgrado para que puedan ser reconocidos como programas nacionales de calidad.
16. Elaborar estudios pertinentes para la creación y actualización de carreras.

17. Elaborar un plan de acción para cada programa educativo, a fin de lograr el objetivo de mantener la pertinencia y el reconociendo de su calidad nacional e internacional.
18. Establecer vinculación e intercambio de experiencias con universidades que permitan fortalecer los programas de licenciatura y posgrado, para asegurar la acreditación y el reconocimiento internacional.
19. Consolidar el sistema de Calidad de la Facultad.
20. Generar una planeación académica que incluya cursos, conferencias, congresos, seminarios, visitas a empresas o dependencias de gobierno (según sea el caso); así como también darle seguimiento y atención a la problemática del estudiante para de esta manera ayudar a garantizar su calidad.
21. Dar prioridad a la resolución de recomendaciones estipuladas por los esquemas nacionales de evaluación y acreditación, que sean requisito para conseguir la acreditación en un esquema internacional.
22. Promover los programas de posgrado para que sean reconocidos dentro de los PNPC.
23. Realizar una evaluación de las actividades que realiza la Facultad, para determinar que se cumpla con los requisitos por parte de los organismos externos.
24. Implementar un modelo de asesoría en el que participen los alumnos más avanzados en las unidades de aprendizaje, para así atender a los alumnos menos avanzados.
25. Difundir en los departamentos correspondientes información sobre la situación de los alumnos con problemas académicos, para su reincorporación y mayor aprovechamiento de las unidades de aprendizaje.
26. Organizar pláticas motivacionales para los alumnos de la Facultad, donde se evidencien las ventajas de su aprovechamiento académico tanto en la vida laboral como en la académica (intercambios, becas, apoyos, etc.).
27. Realizar diagnósticos sistemáticos con respecto a infraestructura y el equipamiento de apoyo de la Facultad.
28. Establecer planes de fortalecimiento de la infraestructura para la impartición adecuada de los programas educativos.
29. Diferenciar las necesidades específicas de infraestructura y equipamiento de cada uno de los programas educativos ofertados en la Facultad, a través de autoevaluaciones continuas.
30. Dar continuidad a los programas integrados al PNPC (MRI y DCP) para lograr su cambio de PFC a PNP, hasta lograr su reconocimiento de programa internacional.
31. Atender las observaciones realizadas por el CONACYT para lograr la mejora continua de los programas integrados al PNPC.
32. Integrar los programas actuales (MCP, DRI y Especialidad) al PNPC.
33. Identificar los parámetros requeridos por el CONACYT para la integración de estos programas.

4.16 Asegurar que los planes de acción de los programas educativos se evalúen al término de cada ciclo escolar, para verificar sus impactos y, en su caso, realizar oportunamente las adecuaciones necesarias.

#### Acciones

1. Aplicar instrumentos que permitan identificar las necesidades de los estudiantes y docentes durante el proceso y al término del ciclo escolar.
2. Incorporar en el sistema de calidad la evaluación de los programas educativos al término de cada ciclo escolar.
3. Realizar reuniones con los docentes al final de cada semestre, donde se compartan experiencias y sirvan como retroalimentación a los programas educativos.
4. Evaluar los planes de acción de los programas educativos al término de cada ciclo escolar.

4.17 Evaluar el impacto de los programas de becas en la permanencia y el desempeño de los estudiantes y, en su caso, realizar los ajustes institucionales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.

#### Acciones

1. Monitorear al becario mediante el seguimiento de su trayectoria y rendimiento escolar.
2. Establecer un plan de seguimiento a los becarios.

4.18. Fortalecer el Sistema de Gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas, y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad. El sistema se sustentará en: a). El proyecto de Visión 2020 de la Facultad y la UANL, así como en el Plan de Desarrollo de la Facultad y de la Institución y sus actualizaciones; b). La profesionalización del personal directivo y administrativo; c). Los procesos participativos de planeación estratégica para la toma de decisiones; d). El trabajo colegiado en las dependencias de educación media superior y superior, y en las administrativas; e). Los esquemas de seguimiento y evaluación de las funciones y de los programas académicos y administrativos; f). Los códigos deontológicos y de buenas prácticas para todas las funciones universitarias; g). Estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores; h). Programas para la ampliación, modernización, optimización, el recambio y uso de la infraestructura física y del equipamiento, bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria; i). Un sistema de información y de indicadores de desempeño, confiable y actualizado, sustentado en una plataforma tecnológica de punta y en permanente actualización, que responda a las necesidades de los diferentes usuarios; j). Estudios de clima laboral; k). Programas que promueven la satisfacción del personal y la mejora continua del clima laboral, y que reconocen y estimulan el trabajo sobresaliente; l). Un marco normativo en permanente actualización; m). Procesos certificados con base en normas internacionales; n). La gestión de recursos para el desarrollo de la Universidad y el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

### Acciones

1. Diseñar, en unión con las Coordinaciones de Capacitación y del SGC, cursos enfocados a la mejora de las labores del personal directivo y administrativo.
2. Realizar juntas de trabajo donde participen aquellos involucrados directamente con el SGC, además de la asesoría del departamento central del Sistema de Gestión de la Calidad UANL, con el fin de hacer eficiente nuestro SGC.
3. Fomentar espacios para realizar jornadas de trabajo a fin de compartir y crear estrategias de beneficio mutuo en el desarrollo de un SGC eficiente.
4. Pedir la asistencia del departamento de SGC central de nuestra Universidad, para que sea el que lleve las pautas en estas jornadas.
5. Diseñar actividades y campañas que ayuden al fomento de los valores entre todo nuestro personal, y a transmitirlos también a nuestros alumnos.
6. Aplicar encuestas a estudiantes, egresados y empleadores que generen como resultado un indicador que nos permita fortalecer el Sistema de Gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad
7. Desarrollar un proceso en el SGC para realizar un seguimiento académico de nuestros estudiantes, seguimiento laboral de nuestros egresados y seguimiento del contacto con los posibles empleadores.
8. Hacer dinámicas de mejora laboral que permitan conocer el perfil de nuestros trabajadores, de la compatibilidad entre los mismos, de las áreas en las que tienen mayor desempeño y de sus puntos a mejorar.
9. Realizar reconocimientos públicos en la comunidad laboral de nuestra Facultad, para aquellos que hayan mejorado en sus aspectos a potencializar, como resultado de dinámicas de mejora laboral
10. Analizar y evaluar las certificaciones internacionales para elegir aquella que potencialice el desarrollo de nuestra Facultad.
11. Realizar las acciones preparativas necesarias para recibir una evaluación internacional.
12. Incorporar el programa de fortalecimiento de infraestructura física y de equipamiento en el sistema de gestión de la calidad, enfocado a la ampliación, modernización, optimización, el recambio y uso, bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria.
13. Establecer un sistema de gestión y educación ambiental en toda la Facultad
14. Fomentar la creación de comités que se encarguen de la mejora continua, el desarrollo y la innovación de las diferentes áreas administrativas, académicas, de investigación, posgrado y estudiantiles de nuestra Facultad.
15. Asegurarse de que dichos comités estén constituidos por expertos en el área, y procurar la incorporación de alumnos y la sociedad en general.
16. Fomentar el incremento de la periodicidad y la efectividad del trabajo colegiado de nuestra Facultad, el cual esté destinado a la planeación del trabajo académico, administrativo, de investigación y posgrado, de vinculación y estudiantil; su información, su evaluación y su retroalimentación.
17. Continuar con las auditorías de seguimiento de los procesos académicos/ administrativos.

18. Gestionar y fortalecer el proceso de captación de fondos ordinarios y extraordinarios.
19. Fortalecer el sistema de información y de indicadores de desempeño, confiable y actualizado, sustentado en una plataforma tecnológica de punta y en permanente actualización, que responda a las necesidades de los diferentes usuarios.
20. Asegurar que el marco normativo de la Facultad se encuentre permanentemente actualizado.

4.19 Dar seguimiento y evaluar el desarrollo e impactos del Programa de Desarrollo de la DES (ProDES) y sus actualizaciones periódicas.

Acciones

1. Llevar a cabo la aplicación y el seguimiento de recursos del ProDES, a través de un comité de evaluación.
2. Evaluar el grado de cumplimiento de metas e impacto del ProDES

4.20 Determinar el índice de satisfacción del programa de educación continua y, con base en los resultados, llevar a cabo, en su caso, las adecuaciones requeridas.

Acciones

1. Establecer de forma periódica encuestas de satisfacción del cliente.
2. Crear nuevas opciones de cursos de educación continua presenciales y a distancia.
3. Analizar los índices de satisfacción e implementar programas de mejora continua.
4. Realizar una consulta con una muestra representativa, para que en base a los resultados, conocer la satisfacción y tomar las acciones requeridas para su mejora.

5. Desarrollo de los sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.

5.3 Generar la promoción de la producción académica de los docentes, investigadores y cuerpos académicos en revistas de alto impacto y circulación internacional.

Acciones

1. Incentivar a los docentes e investigadores y al estudiantado de licenciatura y posgrado para difundir el resultado de sus investigaciones en distintos medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales.
2. Difundir entre los docentes e investigadores las convocatorias de participación en las revistas de alto impacto local, nacional e internacional, en las áreas de Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones Internacionales, para que puedan llevar a cabo publicaciones.

5.4 Asegurar que la Dependencia cuente con un plan de desarrollo que, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y de los Sistemas, y con la participación activa de

los cuerpos académicos, establezca la Visión de la Facultad al 2020, así como estrategias a implementar para garantizar el desarrollo armónico y equilibrado de la misma, la gestión socialmente responsable de los impactos de sus actividades académicas y administrativas, el fomento de la educación ambiental y su contribución efectiva al logro de la Visión 2020 UANL. Evaluar anualmente el avance en la implementación de los planes de desarrollo de la Facultad y realizar ajustes, en su caso, sin cambiar su carácter estratégico, para asegurar su vigencia y pertinencia en el logro de sus objetivos y metas.

#### Acciones

1. Revisar que las metas y los objetivos de la Facultad se encuentren alineados con el plan de desarrollo institucional y la visión 2020.
2. Evaluar anualmente el avance en la implementación de los planes de desarrollo de la Facultad, y actualizarlos cuando sea pertinente.
3. Asegurar que los procesos de planeación se encuentren incluidos en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.
4. Crear conciencia de la importancia de ser una institución socialmente responsable, la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en el personal administrativo, docente, investigador y en el estudiantado.
5. Fomentar la educación ambiental a través de conferencias y demás medios de difusión por parte de los maestros y en los diferentes medios de la Facultad.

5.6 Participar en el diseño y la implementación de los programas educativos de las dependencias de educación superior de la Institución, para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, para que propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.

#### Acciones

1. Estudiar la posible oferta educativa que podría producirse entre nuestra Facultad y las demás dependencias de la Universidad, así como las unidades de aprendizaje de la oferta educativa actual que pudiesen impartirse entre las mismas.
2. Establecer vínculos específicos entre dichas facultades.
3. Fomentar la apertura de espacios en nuestra Facultad, para realizar trabajos en conjunto con esas dependencias, dirigidos en ese sentido.

5.8 Gestionar la conformación de redes académicas que permitan el desarrollo de vínculos de los cuerpos académicos de la Facultad con otras instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación.

#### Acciones

1. Establecer vínculos con otras universidades para compartir trabajos de investigación (publicaciones, exposiciones, conferencias, mesas de discusión).

2. Analizar la afinidad de los distintos cuerpos académicos de nuestra Universidad y universidades nacionales y extranjeras, para iniciar la vinculación y el trabajo entre los mismos y crear proyectos con fines compartidos.
3. Realizar vínculos formales entre estos cuerpos académicos afines que les permitan generar proyectos a no más de un año de su vinculación.
4. Identificar las principales Universidades que realizan publicaciones e investigaciones en las áreas de ciencias políticas, relaciones internacionales, negocios y diplomacia, para de esa forma realizar convenios de participación entre Universidades (nacionales y extranjeras).
5. Realizar convenios con otras Universidades para realizar intercambio estudiantil y de docentes investigadores, así como establecer una red de comunicación que permita participar y estar informado sobre los proyectos e investigaciones que se llevan a cabo en otras Universidades.
6. Creación del Consejo Científico Internacional de la Facultad.

5.9 Difundir la oferta educativa de posgrado de la Facultad en medios de interés, para la captación de estudiantes de alto desempeño.

#### Acciones

1. Difundir los programas de posgrado en distintos medios, tales como periódicos, revistas de investigación, correos a egresados de la Universidad, página de internet de la Facultad, etc.
2. Participar en coloquios, mesas de trabajo y difusión de trabajos de investigación del estudiantado, para atraer la atención de alumnos de otras universidades y de expertos en el tema.

6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.

6.1. Asegurar que la Facultad cuente con un Modelo de Vinculación acorde con su Misión y Visión, y con el modelo institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

#### Acciones

1. Desarrollar el programa de vinculación mediante juntas de trabajo con los actores participantes en el mismo, acorde con su Misión y Visión y el modelo institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
2. Incorporar el departamento de vinculación de la Facultad en el Sistema de Gestión de la Calidad.

6.2 Diseñar e implementar programas educativos de doble titulación y en las modalidades mixta y a distancia, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

#### Acciones

1. Coordinar programas educativos con universidades que tengan reconocimiento internacional, para promover la movilidad de los estudiantes, así como de los docentes.
2. Ofrecer programas educativos de doble titulación en las diferentes modalidades.
3. Utilizar los sistemas de educación a distancia que permitan la transmisión de cursos, cátedras y clases mediante videoconferencias.
4. Dar impulso al programa de doble titulación en licenciatura y posgrado de la Facultad, con Universidades que cuenten con reconocimiento internacional en las áreas de la Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones Internacionales.

- 6.3. Apoyar e incentivar la realización de proyectos en colaboración con entidades y organismos de los sectores público, social y productivo, en áreas de interés para las partes y que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 UANL.

#### Acciones

1. Generar proyectos a través de la sinergia entre nuestra Facultad y los distintos sectores: público, social y productivo.
2. Realizar convenios de cooperación específicos para la investigación, la asesoría y la asistencia por parte de nuestra Facultad con los distintos sectores, para atacar problemáticas del desarrollo social.

- 6.4. Potenciar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de nuestra Facultad, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a la micro y pequeña empresa.

#### Acciones

1. Crear un programa de asesoría a las PYMES a través del Centro de Negocios.
2. Crear un programa con una diversidad de servicios que puede otorgar el Centro de Negocios.
3. Implementar las acciones del programa de trabajo del Centro de Negocios Internacional, mismo que contempla estrategias, programas y objetivos definidos.

- 6.5. Potenciar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos con los sectores público, social y productivo, y viceversa, así como también la investigación conjunta.

#### Acciones

1. Crear convenios de cooperación con las empresas en las cuales se promueva la investigación.
2. Incentivar a los estudiantes para que participen en proyectos de investigación en conjunto con investigadores de la Facultad.

3. Impulsar la creación de un programa de vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores (público social y productivo).
4. Promover sistemáticamente la movilidad de alumnos y docentes en programas académicos institucionales, interinstitucionales e internacionales.
5. Promover estancias de actividad profesional de los estudiantes y académicos en los sectores social y productivo, en las áreas de Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones internacionales.
6. Fortalecer los vínculos de colaboración con IES nacionales y extranjeras que ofrezcan PE de buena calidad, compatibles con los nuestros, para sustentar los programas de movilidad estudiantil.
7. Establecer convenios con organismos de los sectores público y privado para el desarrollo de proyectos de vinculación con valor en créditos, prácticas profesionales, servicio social, estancias de aprendizaje y otras modalidades de aprendizaje establecidas en el modelo educativo de formación integral de la Universidad.
8. Impulsar a los docentes para que brinden asesoría, capacitación y servicios a entidades públicas y empresas privadas a través de la Facultad.
9. Registrar la movilidad de los profesores, a través de mecanismos formales a nivel Programa, que les permitan informar sobre las estancias que realicen por iniciativa propia en otras instituciones o programas académicos.
10. Fomentar la participación de la Facultad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.
11. Identificar CA en IES y centros de investigación nacionales y extranjeros con los cuales resulte de interés establecer colaboración para el desarrollo y la proyección de las LGAC de nuestros CA.
12. Fomentar la movilidad académica entre la planta de profesores.
13. Fomentar entre los docentes la actividad de producción de material didáctico a través de redes de colaboración.

6.7. Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación y desarrollo del programa académico de vinculación y de intercambio de la Facultad.

#### Acciones

1. Analizar la situación en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico de universidades nacionales y extranjeras que se asemejen a la nuestra.
2. Formalizar contacto con las universidades con las que tengamos semejanza, con la intención de recibir asesoría en base a sus experiencias para mejorar en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico.
3. Fortalecer la participación de los Consejos Consultivos en la definición de áreas prioritarias y de oportunidad susceptibles de atenderse mediante proyectos de vinculación e investigación.

4. Realizar un diagnóstico sobre la manera en que las mejores instituciones educativas nacionales y extranjeras han logrado consolidar sus procesos de vinculación, cooperación e intercambio académico e investigación en las áreas de Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones internacionales.
  5. Incorporar a la página electrónica de la Facultad los resultados de vinculación, cooperación e intercambio académico de la misma, para ponerlos al alcance de los alumnos, profesores y comunidad en general.
- 6.8. Conformar grupos promotores especializados en materia de vinculación y extensión universitaria, y mantenerlos en permanente actualización.

#### Acciones

1. Reforzar la comunicación entre los departamentos de Asuntos Estudiantiles, Servicio Social y Prácticas Profesionales, a través de reuniones de planeación continuas.
  2. Formar un comité en materia de vinculación, presidido por el Director de la Facultad y conformado por los departamentos de Innovación Educativa, Asuntos Estudiantiles, Servicio Social y Prácticas Profesionales.
  3. Formar un comité en materia de vinculación y extensión de la Facultad que permita generar y mejorar los vínculos de la misma.
- 6.10. Establecer mecanismos de difusión interna y externa de las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, privado y social.

#### Acciones

1. Propiciar la adscripción a la UNIBOLSA por parte de los alumnos y los diferentes sectores interesados.
  2. Realizar, dentro de las juntas de representantes, la promoción de las oportunidades de vinculación de la Facultad con los distintos sectores.
  3. Crear y difundir un catálogo de organismos públicos y privados con los que ya existan convenios para realizar prácticas profesionales y servicio social.
  4. Difundir por diferentes medios -ya sea página electrónica, redes sociales, publicidad impresa, etc.,- los convenios existentes donde se puedan realizar las prácticas profesionales.
  5. Organizar juntas semestrales con estudiantes que hayan realizado un intercambio con posibles candidatos, para compartir experiencias.
- 6.11. Incorporar a la página electrónica de la Facultad nuestro catálogo de servicios en materia de consultoría, y mantenerlo actualizado.

#### Acciones

1. Difundir, a través de la página web, redes sociales y otros medios electrónicos, los servicios ofrecidos por la Facultad.

2. Crear el servicio de consultoría en los ámbitos privados y públicos que pueda ofertar la Facultad.
3. Promover las visitas a la página web de la Facultad y de la Universidad.
4. Que en cada una de sus clases los docentes promuevan los servicios ofrecidos por la Universidad y la página web.
5. Difundir entre los estudiantes la consulta constante de las páginas y redes sociales, con el fin de actualizarla información pertinente para el desarrollo de sus actividades.
6. Determinar quién será el encargado de desarrollar el catálogo de oferta de servicios de la Facultad.
7. Estar en sinergia comunicativa de todas las áreas de la Facultad, con el propósito de mantenerla actualizada.
8. Realizar una estrategia de mercadotecnia en donde se den a conocer los diferentes servicios de investigación, consultoría y asistencia técnica que la Facultad diseñe, para ofrecer en vinculación con otros actores.
9. Integrar en la página web de la Facultad una sección que ponga al alcance de los alumnos, profesores y comunidad en general, las herramientas (investigaciones, libros, artículos, links, foros de discusión) pertinentes para realizar sus labores de investigación, escolares, culturales, de interés personal, etc.

#### 6.12. Socializar el programa de educación continua de la Universidad.

##### Acciones

1. Promover entre los universitarios los cursos de educación continua que ofrece la Facultad.
2. Establecer los programas de educación continua bajo el modelo educativo de la Universidad.
3. Dar a conocer al estudiantado y a la sociedad en general, mediante distintas vías de comunicación (periódico, correo, página de internet), los diferentes programas de educación continua que ofrece la Facultad.
4. Organizar cursos y talleres para egresados y para la iniciativa privada relacionados con Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones Internacionales.

#### 6.13. Identificar necesidades de actualización y capacitación de profesionales en activo, así como para la educación de adultos (no alfabetización), que puedan ser atendidas a través del Programa de Educación Continua de nuestra Facultad.

##### Acciones

1. Evaluar la necesidad de capacitación de profesores en el área de especialidad, para canalizarlos a los talleres del departamento de educación continua.
2. Organizar cursos y talleres, a través del departamento de educación continua, tendientes a satisfacer las necesidades de la sociedad en general y para el campo de la educación para adultos mayores.

- 6.14. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la Facultad.

Acciones

1. Establecer vínculos con los diferentes sectores para analizar nuestra oferta de educación continua, y lanzar un renovado catálogo de la misma para asegurar su utilidad en el ámbito laboral de nuestros alumnos, egresados y la sociedad en general.

- 6.16. Diseñar e implementar un sistema de registro de información de las acciones de vinculación.

Acciones

1. Generar un sistema de registro de las acciones de vinculación en la Facultad, actualizándolo semestralmente.
2. Diseñar y generar un registro de vinculación con cada uno de los distintos sectores, determinando el propósito de dichos vínculos, así como sus alcances y sus logros.

- 6.17. Fortalecer los programas de Asistencia Social, incrementando los resultados en la recaudación económica y en especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

Acciones

1. Desarrollar actividades de asistencia social, mediante el servicio comunitario, para estudiantes y maestros, con el objetivo de apoyar a asociaciones civiles o círculos de pobreza previamente identificados (dirigido a una comunidad en específico).
2. Crear el programa de asistencia social en la Facultad.
3. Difundir las actividades entre la comunidad universitaria, para que participe en ellas.
4. Asegurar que los estudiantes realicen actividades de servicio comunitario.

- 6.18. Fortalecer las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

Acciones

1. Crear vinculación con las dependencias de la Universidad y de los gobiernos para llevar asistencia social a todas las áreas económicamente más vulnerables.
2. Fomentar en todos los municipios del Estado la participación en las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad que realiza la Universidad, así como la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

6.19. Asegurar que las políticas y los reglamentos de la Facultad apoyen adecuadamente las actividades de vinculación y extensión de nuestro personal académico.

Acciones

1. Verificar que los reglamentos de la Facultad faciliten el mayor aprovechamiento de los convenios con los distintos sectores, así como la ejecución de los mismos y, en su caso, su adecuación.

6.20. Evaluar periódicamente -por un comité de expertos- los esquemas vigentes para la vinculación de nuestra Facultad con los sectores público, social y productivo, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas.

Acciones

1. Integrar un comité de personal de nuestra Facultad y de personal externo que tenga experiencia suficiente en el ámbito de la vinculación y de nuestras áreas, para que establezcan, vigilen, evalúen y mejoren los esquemas de vinculación.

6.21. Participaren la implementación del modelo de RSUANL.

Acciones

1. Promover obligatoriamente el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en las unidades de aprendizaje de formación general universitaria.
2. Promover la creación de un comité que se encargue de realizar actividades que promuevan el MRSUANL.
3. Difundir entre los profesores y los estudiantes las tareas de responsabilidad social que ha asumido la universidad.
4. Promover los valores de responsabilidad social entre maestros y estudiantes.

6.22. Generar esquemas para la vinculación de nuestra Facultad con los sectores involucrados en el cuidado del medio ambiente.

Acciones

1. Asegurar la vinculación con los sectores involucrados en el cuidado del medio ambiente.

7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.

7.1. Asegurar que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades identificadas.

Acciones

1. Desarrollar e implantar el programa de fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento en la Facultad.

2. Crear un programa de asignación de recursos, eficiente en el uso de los mismos, para ampliar y modernizar la infraestructura que permita atender con calidad a la población estudiantil.
3. Priorizar, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras, la utilización de recursos, para atender de manera organizada y eficiente las necesidades de infraestructura requeridas.
4. Cumplir con los lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas, y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, se consideren los criterios relacionados con los usuarios (atención a personas con capacidades diferentes) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

7.3. Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos de la Facultad y las actividades de los cuerpos académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, promoviendo una actitud ecológica pertinente.

#### Acciones

1. Generar programas de trabajo para la construcción de nuevas áreas, diseñadas, equipadas y constituidas, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, y así desempeñarse de la manera más apta.
2. Establecer espacios compartidos en la Institución para dar atención a las necesidades del personal administrativo, docente, de investigación y al alumnado en general.
3. Fomentar actitudes ecológicas pertinentes entre el personal administrativo, docente, de investigación y el alumnado en general.
4. Asegurar que en la Facultad se cuente con espacios para dar atención a las necesidades del personal administrativo, docente, de investigación y al alumnado en general.
5. Fomentar el uso compartido de equipamiento e infraestructura disponible en la Facultad.

7.4. Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.

#### Acciones

1. Elaborar continuamente diagnósticos que definan las necesidades de infraestructura de la Facultad, y que justifiquen dichas necesidades.
2. Gestionar recursos a través del desarrollo de proyectos académicos y de investigación, y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.

3. Promover la participación de docentes e investigadores en las convocatorias de PROMEP, CONACYT, PAICYT, así como otras de organismos nacionales e internacionales, para la gestión de recursos, con la finalidad de fortalecer la infraestructura de la Facultad.
4. Fomentar la participación de académicos e investigadores de la Facultad en los ejercicios de planeación estratégica, con la finalidad de obtener recursos para ampliar y fortalecer la infraestructura y el equipamiento.
5. Establecer convenios con empresas y organismos patrocinadores a fin de gestionar infraestructura y equipamiento adecuados para el desarrollo de la Facultad.

7.5. Mejorar continuamente la calidad de la infraestructura y de los servicios culturales y deportivos de apoyo a la formación integral de los estudiantes.

#### Acciones

1. Mejorar las instalaciones deportivas y de apoyo a los equipos representativos.
2. Localizar e investigar las diferentes fuentes de recursos destinados a mejorar la infraestructura de la cultura y el deporte, así como desarrollar las estrategias para acceder a éstas.
3. Construir un gimnasio para alumnos y maestros.
4. Gestionar y/o adquirir canchas deportivas, como apoyo a la formación integral de los estudiantes
5. Impulsar el desarrollo de infraestructura que apoye las actividades deportivas y culturales de los alumnos, ya que a través de ellas se inhiben prácticas ajenas a la formación integral y sana de los estudiantes.

7.6. Fortalecer los sistemas y las redes de información de la Facultad.

#### Acciones

1. Fomentar la consolidación de la red universitaria en materia de conectividad e informática, y en el uso de las TIC's, para lograr una comunicación fluida y con calidad hacia el interior y exterior de la Facultad.
2. Impulsar la consolidación del servicio bibliotecario y su participación en la red bibliotecaria institucional, para desarrollar la cultura de la información en la comunidad universitaria.
3. Capacitar al personal administrativo y académico de nuestra Dependencia para manejar de la manera más adecuada los sistemas y las redes de información de la Facultad.
4. Consolidar los sistemas académico-administrativos, con la finalidad de fortalecer los sistemas y las redes de información de la Facultad.
5. Facilitar a los estudiantes el acceso a la información referente a la vida universitaria, a través de los diferentes medios.

7.7. Gestionar la ampliación de la infraestructura física y el equipamiento tecnológico.

#### Acciones

1. Gestionar la ampliación de la infraestructura física y el equipamiento tecnológico, como resultado de diagnósticos de las diferentes áreas de la Facultad.

- 7.8. Asegurar las condiciones de infraestructura de la Facultad, para la protección de la comunidad universitaria.

#### Acciones

1. Gestionar y/o adquirir el equipo de seguridad necesario para la Facultad.
2. Elaborar un Programa de Protección Civil propio, de acuerdo con el manual de la Universidad, que permita garantizar la seguridad de la comunidad de la Facultad y reducir las incidencias de riesgo a través de la capacitación constante y los simulacros periódicos.
3. Desarrollar el manual integral de seguridad en la Facultad.
4. Asegurar el mantenimiento constante de la infraestructura de la Facultad.

8. Procuración de fondos y desarrollo económico.

- 8.1. Gestionar recursos para: a). Incrementar la cobertura de atención de la demanda de educación media superior y superior en la entidad, privilegiando la equidad y asegurando la calidad; b). asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos; c). ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones económicas adversas, en particular indígenas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios; d). fortalecer los programas de acompañamiento estudiantil; e). ampliar la cobertura del programa de movilidad de estudiantes, en especial de aquellos en condición de desventaja; f). desarrollar y consolidar las plantas académicas de las dependencias académicas y de los cuerpos académicos y sus LGAC; g). impulsar el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, Posgrado y de Investigación e Innovación; h). promover el acceso al conocimiento y la cultura de grupos en condición de desventaja, en particular indígenas; i). ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la Universidad, para el desarrollo de sus funciones; j). impulsar la internacionalización de la Universidad y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación; k). Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de transparencia y rendición de cuentas.

#### Acciones

1. Participar en el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.
2. Impulsar el proceso de vinculación con las empresas, para elaborar proyectos que se requieran en el mercado laboral.

3. Capitalizar el proceso de vinculación con los sectores productivos para “sembrar” proyectos generadores de recursos, derivando en beneficio para el programa de becas.
4. Asegurar que se cumpla con las normas del Sistema de Gestión de la Calidad para fortalecer la mejora continua; mantener las recertificaciones y reacreditaciones; fomentar la capacitación constante de los docentes; y lograr la Certificación Internacional.
5. Consolidar el grado de aceptación social de la Facultad.
6. Capitalizar el impacto positivo del programa de tutorías, a fin de lograr asignación presupuestal para dicha función institucional.
7. Promover sinergias entre nuestros programas de Licenciatura y Posgrado con el de Investigación e Innovación, para generar productos y/o servicios comercializables con los sectores productivos.
8. Tener acceso a becas de escasos recursos los alumnos que hayan obteniendo buenas calificaciones, y asimismo que colaboren con la Facultad en programas de cooperación y desarrollo social.
9. Aumentar la difusión de programas de becas en la Facultad, a través de todos los medios de comunicación.
10. Gestionar el incremento de becas PRONABES en función del universo de nuestros alumnos.
11. Consolidar el Programa Emprendedor.
12. Participar en las convocatorias del SNI, CONACYT y demás organismos promotores de la ciencia, para obtener recursos adicionales.
13. Fortalecerlos cuerpos académicos para asegurar la participación eficaz en las convocatorias de concursos para obtener recursos.
14. Promover de manera efectiva la oferta educativa de la Facultad, y buscar patrocinos de empresas privadas para otorgar presupuesto o becas para financiar la educación de alumnos talentosos y de bajos recursos.
15. Establecer un sistema de información preciso, confiable y disponible para su consulta por parte de la Facultad.
16. Establecer vínculos con las empresas para elaborar los proyectos que se requieran en el mercado laboral.
17. Realizar acuerdos con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos (CDI), mediante los cuales la Facultad y la Comisión puedan ofrecer becas en forma conjunta a estudiantes indígenas.
18. Informar, incentivar y preparar al profesorado, para participar en las convocatorias de instituciones de financiamiento y otorgamiento de becas para sus estudios de posgrado.
19. Informar, incentivar y asesorar a los PTC y cuerpos académicos para que participen en las convocatorias de instituciones de financiamiento y otorgamiento de becas para realizar proyectos de investigación de interés institucional.
20. Participar en las convocatorias del CONACYT y demás organismos promotores de la ciencia, para obtener de recursos adicionales.

21. Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la movilidad académica, puesto que forma parte de su formación integral.
22. Gestionar recursos entre los sectores público y/o privado, con la finalidad de ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la Facultad.
23. Priorizar la gestión institucional.
24. Realizar autoevaluaciones que den como resultado proyectos estratégicos, en respuesta a las prioridades que derivan de un ejercicio de planeación estratégica participativa, con la finalidad de mejorar la calidad educativa y facilitar la gestión de recursos.
25. Gestionar recursos, a través del programa integral de fortalecimiento institucional, el cual constituye un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y los servicios que ofrecen las IES.

- 8.2. Incentivar y fortalecer la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

Acciones

1. Fomentar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales de financiamiento académico.

- 8.3. Implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la Facultad la cultura de los derechos de autor.

Acciones

1. Generar un programa sobre derechos de autor, que incluya la capacitación de los profesores e investigadores.
2. Difundir entre la comunidad de la Facultad la cultura de los derechos de autor.

- 8.5. Incentivar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas y el seguimiento de sus planes de negocios.

Acciones

1. Promover y facilitar a los interesados el catálogo de servicios de consultoría especializada de la Facultad, a través del Centro de Negocios Internacionales.
2. Impulsar la aplicación de simuladores en la Facultad, para construir escenarios virtuales sobre consultorías especializadas.

- 8.6. Ampliar la cobertura de atención para el desarrollo de las PYMES y de aquellas que inician exportaciones.

#### Acciones

1. Implementar las acciones del programa de trabajo del Centro de Negocios Internacionales, mismo que contempla estrategias, programas y objetivos definidos.
2. Elaborar una agenda de trabajo con PYMES y empresas locales, nacionales y extranjeras que lleven o quieran llevar a cabo actividades internacionales mediante convenios de colaboración de beneficio mutuo.
3. Elaborar conferencias con PYMES y empresas locales, nacionales y extranjeras que lleven o quieran llevar a cabo actividades internacionales para compartir información que permita la especialización y la compenetración de dichos actores.

8.8. Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Facultad, en particular los de un alto sentido e impacto social.

#### Acciones

1. Vincular a la Facultad con los sectores productivos, a través del diseño de proyectos estratégicos.

8.9. Desarrollar sinergias con la Fundación UANL en la procuración de fondos, y ser partícipes de la asignación de recursos complementarios para la operación de nuestros programas y la realización de proyectos estratégicos.

#### Acciones

1. Atender las convocatorias y las formas de coparticipación en la procuración de fondos por la Fundación UANL, a fin de obtener asignaciones complementarias de recursos.

### 9. Internacionalización.

9.1. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.

#### Acciones

1. Permea la modalidad bilingüe en la oferta educativa de la Facultad.
2. Tomar como referencia la modalidad bilingüe para desarrollar una modalidad impartida en su totalidad en otro idioma, preferentemente el inglés.
3. Incorporar maestros y alumnos extranjeros a través de intercambios y estancias académicas.
4. Ofrecer programas educativos a otros países.
5. Establecer convenios interinstitucionales -nacionales y extranjeros- que permitan implementar la doble titulación.
6. Seguir impulsando la creación de más PE con corte internacional y con nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento.

7. Adecuar los contenidos de los actuales programas -y de los nuevos ofrecidos por la Facultad- a los estándares internacionales, sobre todo en temas y bibliografía en inglés.
8. Impulsar y apoyar el fortalecimiento de los programas docentes, que les permita buscar su acreditación internacional.
9. Impulsar el Doctorado en Filosofía con orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia.
10. Crear una especialidad en Relaciones Internacionales.

9.2. Gestionar el desarrollo de programas educativos, en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.

#### Acciones

1. Buscar universidades que estén bien posicionadas en calidad respecto a las áreas que se imparten en nuestra Facultad.
2. Incentivar la creación de convenios de colaboración y cartas de intención con instituciones y universidades extranjeras, para estrechar lazos que permitan el intercambio académico, la igualdad de créditos y la doble titulación.

9.3 Difundir la oferta educativa de nuestra Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.

#### Acciones

1. Crear el programa de “embajadores” o representantes de la Facultad a nivel internacional, que ayude a cumplir con los objetivos de la internacionalización de la misma.
2. Participar en ferias de promoción de la oferta educativa en los principales mercados emisores de estudiantes a nivel internacional.
3. Establecer la página web en diferentes idiomas.
4. Organizar, en instituciones extranjeras afines con reconocimiento internacional, campañas de difusión de la oferta educativa de nuestra Facultad, de la accesibilidad de intercambio académico y de los proyectos e instancias de investigación.
5. Establecer contacto personalizado con los departamentos de vinculación de instituciones con reconocimiento internacional, afines a nuestra oferta educativa, para conseguir el apoyo, la promoción y la realización de intercambios académicos para alumnos y profesores, así como estancias de investigación que sumen esfuerzos en la consolidación de formalizar vínculos interinstitucionales.

9.4. Incentivar el incremento en el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en nuestra Facultad.

#### Acciones

1. Incrementar la oferta educativa en el idioma Inglés

2. Ofrecer programas educativos a distancia
3. Difundir la oferta educativa de nuestra Facultad en el extranjero

9.5. Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, que contribuyan al logro de la Visión 2020 UANL.

#### Acciones

1. Establecer un departamento especializado en intercambios y vinculación académica con instituciones locales, nacionales e internacionales.
2. Difundir entre las instituciones extranjeras afines los programas que se ofrecen, e incentivar los convenios de colaboración e intercambio académico.

9.6. Diseñar e incorporar páginas personales de los profesores en la infraestructura de comunicaciones de la Facultad, a través de las cuales puedan tener un mayor contacto con la comunidad académica internacional, a la vez de contribuir a la internacionalización de la Institución, considerando para ello los lineamientos que para tal propósito establezca la Universidad.

#### Acciones

1. Establecer en la Facultad un programa de difusión de los trabajos realizados por los miembros de los cuerpos académicos.
2. Capacitar a los académicos en la utilización y el desarrollo de páginas web personales donde puedan publicar todo lo referente a su currículum y producción académica.
3. Fomentar la participación académica de los profesores a través de los diferentes medios, como páginas web, redes sociales y otros, con la finalidad de establecer un mayor contacto con la comunidad académica nacional e internacional.
4. Instituir en la Dependencia un programa de difusión de los trabajos de investigación y de material docente realizados por los profesores, con el fin de que estén disponibles para nuestra comunidad estudiantil y la sociedad en general.

9.9. Fortalecer la participación de la Universidad en Consejos Internacionales, tales como NASBITE, AMCDPE y WTC, entre otros, tomando la iniciativa de encontrar un ámbito de participación por parte de nuestra Facultad.

#### Acciones

1. Verificar, desarrollar e implementar nuestras áreas de participación en dichos consejos internacionales, en conjunto con la Universidad.

9.10. Incentivar y apoyar las actividades estudiantiles de la UANL en “The Student Affairs Administrators in Higher Education”, el cual promueve la profesionalización y

reúne a los administradores de los asuntos estudiantiles de las mejores universidades del mundo, en temas de desempeño y alto rendimiento académico y generadores de ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.

#### Acciones

1. Conocer, investigar, desarrollar e implementar las bases para pertenecer al programa.
2. Atender las actividades estudiantiles que la rectoría estipule en nuestra Dependencia, según las directrices del “The Student Affairs Administrators in Higher Education”.

9.11. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.

#### Acciones

1. Incluir, en paralelo con los actuales seminarios internacionales, la realización de encuentros con especialistas de áreas definidas como estratégicas, de acuerdo con el quehacer académico de la Facultad.
2. Realizar mesas de trabajo donde se propongan soluciones a diversas problemáticas de desarrollo social.
3. Promover conferencias y encuentros internacionales.
4. Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de asistir a eventos internacionales.
5. Abrir espacios físicos y tecnológicos (videoconferencias) en nuestra Facultad, para su participación con otras dependencias de la Universidad, en otras universidades y organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales.

10. Gestión institucional responsable.

10.1. Implementar un plan de acción entre el personal administrativo y académico, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo de la Facultad.

#### Acciones

1. Establecer un comité de seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo de la Facultad.
2. Difundir trimestralmente los avances del proceso de implementación del Plan de desarrollo.
3. Difundir el Plan de Desarrollo entre la comunidad universitaria de la Facultad.

10.2. Difundir la Visión 2020 UANL, el Plan de Desarrollo Institucional UANL y el de FACPYP en los sectores público, social y productivo de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2020.

#### Acciones

1. Difundir la Visión de la Facultad entre la comunidad universitaria, así como entre la población en general.

- 10.3. Asegurar que nuestra Facultad cuente con un sistema para la implementación, el seguimiento y la evaluación anual de los avances e impactos del Plan de Desarrollo y del cumplimiento de sus metas. Con base en los resultados adecuar, en su caso, las estrategias del Plan para asegurar su vigencia, pertinencia y el cumplimiento de sus metas.

#### Acciones

1. Elaborar un programa de implementación, seguimiento y evaluación anual de los avances y del cumplimiento de sus metas.
2. Evaluar los impactos del Plan de Desarrollo y, con base en los resultados, adecuar -en su caso- las estrategias del mismo para asegurar su vigencia, pertinencia y cumplimiento.

- 10.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en nuestra Facultad.

#### Acciones

1. Seleccionar a los actores clave en el desarrollo de estas capacidades dentro de nuestra Facultad.
2. Capacitar al personal administrativo en planeación estratégica y evaluación de proyectos.
3. Concientizar a todo nuestro plantel acerca de la importancia de dichas actividades y la trascendencia de sus aportaciones al desarrollo de las mismas.

- 10.5. Incentivar y apoyar el desarrollo de procesos participativos de planeación estratégica que permitan identificar fortalezas y áreas de oportunidad para el desarrollo de la Facultad, y con ello propiciar el enriquecimiento continuo de nuestros Planes de Desarrollo.

#### Acciones

1. Continuar la promoción de los ejercicios participativos de planeación, para consolidar los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado
2. Profundizar la integración de los diferentes actores de la Facultad involucrados en el desarrollo de los procesos de planeación estratégica.
3. Promover y establecer ejercicios sistemáticos de planeación participativa en la Facultad.
4. Capacitar a los responsables de las principales áreas y/o departamentos de la Facultad sobre planeación estratégica
5. Organizar ejercicios periódicos de autoevaluación

6. Consolidar el sistema de información académico-administrativo
7. Diseñar instrumentos y recopilar y procesar información sobre estudios que apoyen la toma de decisiones que propicien el enriquecimiento continuo de la planeación y el desarrollo de la Facultad.
8. Fortalecer el trabajo de planeación compartida entre directivos, CA, docentes y comités externos, mediante la integración de grupos colegiados para la planeación y el seguimiento de metas y recomendaciones del PIFI.
9. Promover el trabajo en equipo y la solidaridad en el desarrollo de las funciones de la Facultad.

10.9. Socializar el modelo de RSUANL.

Acciones

1. Reforzar las estrategias de difusión, dándoles una orientación hacia el modelo RSUANL entre la comunidad universitaria.
2. Concientizar a los estudiantes en la práctica de los valores Universitarios.
3. Fomentar el respeto cívico y a las instituciones, procurando el bienestar social.

10.10. Identificar y evaluar los programas ya existentes, en función de las dimensiones del Modelo de RSUANL, y evaluar sus alcances e impactos.

Acciones

1. Crear un comité en el que se evalúen los programas realizados en función del modelo de responsabilidad social.

10.12. Asegurar que las autoridades incorporen en sus discursos y acciones componentes del modelo de RSUANL. Establecer un esquema de seguimiento y evaluación para propiciar la congruencia entre el discurso y el quehacer institucional.

Acciones

1. Fomentar la difusión del modelo de RSUANL por parte de las autoridades de la Facultad, para propiciar la congruencia entre el discurso y el quehacer institucional.

10.16. Asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la Facultad en el uso eficiente de la energía y del agua, para el manejo y destino de materiales y residuos, y para el uso del suelo y la preservación del patrimonio cultural.

Acciones

1. Capacitar a todo el personal en la mejora y el uso eficiente de los recursos.
2. Determinar el manejo y destino de los materiales y residuos.
3. Asegurar el buen manejo del uso del suelo, para dar cumplimiento a las leyes y los reglamentos sobre uso de suelo forestal.

4. Asegurar que los departamentos de nuestra Facultad cumplan puntualmente con “El diagnóstico energético” y “El diagnóstico hidráulico” emitidos por la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL.
5. Desarrollar lineamientos internos para asegurar el cuidado del medio ambiente.
6. Fomentar la difusión encaminada al cuidado del medio ambiente de la Facultad.
7. Integrar en los sistemas de gestión de la calidad de la Institución normas de gestión ambiental.

10.17. Difundir el Código de Ética de la Facultad, y promover su socialización en la comunidad universitaria.

Acciones

1. Estipular que tanto estudiantes como el personal docente y administrativo firmen dicho Código, como compromiso de respeto al mismo.
2. Promover el Código de Ética de la Facultad en todos los medios de comunicación.

10.18. Fortalecer los programas que promuevan la inclusión y equidad educativa, y los de atención y apoyo diferenciado a las trayectorias escolares de los estudiantes.

Acciones

1. Establecer un programa que impulse la inclusión y equidad educativa de las trayectorias escolares de los estudiantes.
2. Crear cursos extracurriculares para los alumnos que presenten deficiencias académicas, con el fin de que se regularicen en sus estudios durante su primer semestre.

10.19. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como los derechos humanos y la no discriminación.

Acciones

1. Crear actividades de sensibilización y promoción de valores entre la comunidad universitaria.
2. Organizar eventos, tanto culturales como deportivos, para fomentar la competencia sana entre los alumnos, y que desarrollen los valores, buenos hábitos comunes y de derechos humanos dentro de las actividades que realicen.
3. Usar de manera activa los medios electrónicos de la Institución para la promoción de mensajes dedicados a sensibilizar a la comunidad de la Facultad sobre la aplicación de los valores universitarios en su quehacer diario.

10.21. Apoyar la certificación de procesos y talleres, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los alumnos y a los proyectos de vinculación.

#### Acciones

1. Realizar un diagnóstico de potencialidades de certificación existentes para los distintos servicios que se prestan dentro de la Institución.
2. Investigar cuáles son las certificadoras nacionales e internacionales de mayor prestigio dentro del ámbito de las Facultades, y realizar las gestiones necesarias para ingresar a ellas.
3. Traer cursos de capacitación de diversas formas de certificación que estén vinculadas con el quehacer de la Facultad.
4. Crear proyectos de vinculación para el desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.

10.22. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y de apoyo de la Universidad, en planeación y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008.

#### Acciones

1. Establecer cursos de capacitación para todo el personal docente y administrativo sobre las características del sistema de gestión de la calidad por lo menos una vez al año.
2. Involucrar a los profesores y estudiantes en el proceso de certificación del ISO 9000:2008, para que de esa manera se den cuenta del impacto de sus actividades en el proceso de certificación.

10.25. Asegurar que todas las áreas de la Facultad cuenten con los catálogos de Procesos de Calidad y los mantengan actualizados.

#### Acciones

1. Integrar en las acciones de auditoría la verificación de catálogos de procesos de calidad.
2. Elaborar una lista de procesos y asegurarse de que efectivamente se encuentran dentro del sistema de calidad.
3. Realizar diagnósticos anuales del sistema de gestión de la calidad y su operatividad.

10.27. Actualizar de manera permanente al personal administrativo y directivo de la Universidad en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad.

#### Acciones

1. Mantener al personal docente y administrativo en constante capacitación, para conocer a fondo las características del sistema de gestión de la calidad y los procesos que le competen.

10.28. Realizar estudios anuales de clima laboral y, con base en los resultados obtenidos, implementar, en su caso, acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.

Acciones

1. Integrar un comité que analice los estudios de clima laboral y atender oportunamente las acciones correctivas en dichas áreas.

10.29. Determinar el índice de satisfacción de los miembros de la comunidad y utilizar los resultados para la mejora continua de los programas y servicios institucionales.

Acciones

1. Elaborar instrumentos de evaluación para los ex alumnos de la Facultad, con el fin de establecer si lo aprendido en el aula ha sido beneficioso en su vida laboral.

10.30. Incentivar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.

Acciones

1. Organizar actividades de asistencia social para estudiantes y maestros, mediante el servicio comunitario, con el objetivo de apoyar a grupos vulnerables.
2. Establecer cursos de concientización de actitudes y valores para los representantes alumnos, a fin de incentivar la solidaridad con grupos vulnerables.

10.31. Apoyar la realización de campañas periódicas de refuerzo de identidad.

Acciones

1. Utilizar de manera activa los medios electrónicos de la Institución, para difundir los valores universitarios aplicados al quehacer cotidiano de profesores y estudiantes.
2. Incluir mensajes de refuerzo a la identidad institucional en cada evento público que se realice.

10.32. Seleccionar proveedores con criterios sociales y ambientales, acordes con el modelo de RSUANL.

Acciones

1. Asegurar la selección de proveedores con criterios sociales y ambientales, de acuerdo con el modelo de RSUANL.
2. Difundir y facilitar entre los departamentos de la Facultad los criterios sociales y ambientales de selección de proveedores, según el modelo de RSUANL.
3. Difundir entre los departamentos de nuestra Facultad el padrón actualizado de proveedores de la UANL.

10.33. Asegurar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y privados puestos a su disposición y de la gestión de la Universidad.

Acciones

1. Difundirla cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre la comunidad universitaria.

10.36. Capacitar al personal directivo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Acciones

1. Establecer convenios con las instancias federales, estatales y universitarias encargadas de transparencia y acceso a la información para realizar cursos de capacitación del personal en dicha materia.
2. Asegurar la capacitación al personal directivo y administrativo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

10.38. Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad de nuestra Facultad y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer de la Dependencia y de los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.

Acciones

1. Crear un departamento de Comunicación Social de la Facultad e implementar su plan de trabajo.

10.39. Solicitar periódicamente la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Facultad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

Acciones

1. Realizar semestralmente, mediante entrevistas, encuestas, etc., una evaluación en la que se determine la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la pertinencia de los Programas Educativos de Licenciatura y del posicionamiento de la Facultad.

10.43. Capacitar a los responsables de los programas y las acciones de comunicación e imagen de nuestra Facultad.

Acciones

1. Identificar al personal involucrado en el uso y desarrollo de la imagen de nuestra Facultad.
2. Generar la capacitación necesaria, las habilidades por desarrollar y su impacto en el ejercicio de sus labores.

10.44. Asegurar la difusión de la Gaceta Universitaria como órgano oficial de comunicación del H. Consejo Universitario en nuestra Facultad.

Acciones

1. Difundir la Gaceta Universitaria en espacios estratégicos de nuestra Facultad, como Prefectura, Recepción de Dirección, Recepción de Biblioteca y Explanadas de la Dependencia.

10.45. Mantener un incremento constante de la información universitaria publicada en el portal web de la UANL.

Acciones

1. Establecer vínculos con la coordinación del portal web de la Universidad, para poder gestionar la difusión de nuestra Facultad en las pantallas principales de dicho portal.
2. Entregar a la coordinación de la Página web de la Facultad, en forma adecuada y oportunamente, la información que se publicará en el portal web de la UANL.

10.46. Incrementar el número del personal de enlace entre la Universidad y nuestra Facultad, capacitados para una actualización constante de la información publicada en el Portal Web.

Acciones

1. Facilitar la capacitación e incrementar el personal para una actualización constante de la información publicada en el Portal Web.

10.48. Incentivar la aplicación de la política Open Access, realizando una mayor difusión de la herramienta E.Prints como repositorio institucional.

Acciones

1. Dar a conocer al personal docente y de investigación la herramienta Open Access mediante cursos y capacitación, para que todos puedan utilizarla.
2. Programar cursos de capacitación para el manejo correcto de la herramienta E.Prints.

10.49. Incentivar el uso, por parte de los cuerpos académicos de la Facultad, de investigaciones publicadas en el repositorio institucional.

1. Difundir entre los miembros de los cuerpos académicos las publicaciones realizadas por la Universidad, localizadas en el repositorio institucional.
2. Enlazar el repositorio institucional a la página WEB de la Facultad, para difundir las publicaciones científicas y todos aquellos materiales de tipo académico realizados por los investigadores
3. Incorporar al Repositorio Institucional las investigaciones realizadas por investigadores de la Facultad, con la finalidad de obtener prestigio académico y presencia nacional e internacional.
4. Incorporar en las publicaciones de los investigadores el nombre de la Facultad.

10.50. Asegurar el uso eficiente y eficaz de los medios electrónicos y espacios al alcance de nuestra Facultad, para difundir entre los diferentes sectores de la sociedad y sus representantes sus logros más relevantes y sus contribuciones al desarrollo social y económico, y al conocimiento científico y humanístico.

#### Acciones

1. Crear e implementar un plan de trabajo sobre el uso eficiente y eficaz de los medios electrónicos y espacios al alcance de nuestra Facultad, para difundir entre los diferentes sectores de la sociedad y sus representantes sus logros más relevantes y sus contribuciones al desarrollo social y económico, y al conocimiento científico y humanístico.

10.51 Identificar permanentemente necesidades de adecuación de la normativa, y proceder con oportunidad a lograr su actualización y enriquecimiento, considerando el modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.

#### Acciones

1. Establecer como referencia el modelo de Responsabilidad Social de la Universidad, para actualizar la normativa interna de la Facultad.

10.52. Determinar periódicamente la percepción que sobre la responsabilidad social de nuestra Facultad tiene la comunidad universitaria y los agentes claves de la sociedad.

#### Acciones

1. Monitorear sistemáticamente la responsabilidad social de la Facultad, a través de la percepción de nuestros profesores y estudiantes.

Tabla 26. Estrategias del Plan de Desarrollo FACPYAP-UANL

	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	NÚMERO DE ESTRATEGIAS
1.	Gestión responsable de la formación.	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29	26
2.	Gestión responsable del conocimiento y la cultura.	2.1, 2.2, 2.4, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13, 2.15, 2.17, 2.20, 2.22, 2.23, 2.24	15
3.	Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.	3.1, 3.3, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21	18
4.	Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20	18
5.	Desarrollo de los sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.	5.3, 5.4, 5.6, 5.8, 5.9	5
6.	Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7, 6.8, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22	19
7.	Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.	7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8	7
8.	Procuración de fondos y desarrollo económico.	8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9	7
9.	Internacionalización.	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.9, 9.10, 9.11	9
10.	Gestión institucional responsable.	10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.9, 10.10, 10.12, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.21, 10.22, 10.25, 10.27, 10.28, 10.29, 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.36, 10.38, 10.39, 10.43, 10.44, 10.45, 10.46, 10.48, 10.49, 10.50, 10.51, 10.52	34
	<b>TOTAL</b>		<b>158</b>

En la Tabla 26 se presenta el número total de estrategias del Plan de Desarrollo FACPYAP 2012-2020, asociadas a cada uno de los 10 programas prioritarios.

## II. Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo FACPYP-UANL 2012-2020

Tabla 27. Los indicadores y las metas

Indicadores y Metas de Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 FACPYP										
		Indicador	Fórmula	Variable	Valor 2012	Valor 2013	Valor 2015	Valor 2020	Responsable	Departamento
<b>I. MATRICULA</b>										
1	b)	Matrícula de estudiantes de licenciatura	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura	Estudiante de licenciatura	4128	4250	4465	5200		Subdirección de Escolar, Archivo Vinculación
	c)	Matrícula de estudiantes de posgrado	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado	Estudiante de posgrado	136	154	230	450		Subdirección de Posgrado
2		Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en los programas de la DES	Estudiantes extranjeros que realizan estudios en la Universidad/Total de estudiantes	Estudiante extranjero que realiza estudios en la UANL	9	9	10	12		Subdirección de Escolar, Archivo Vinculación
<b>II. PROGRAMAS Y PROCESOS EDUCATIVOS</b>										
3	a)	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura de la UANL.	Programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES/Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES	0%	0%	0%	33%		Subdirección Académica
	b)	Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL.	Programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades/Total de programas de posgrado	Programa de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades	0%	0%	17%	17%		Subdirección de Posgrado
4	b)	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL.	Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura	100%	100%	100%	100%		Subdirección Académica
	c)	Porcentaje de programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL.	Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/Total de programas de posgrado	Programa de posgrado	100%	100%	100%	100%		Subdirección de Posgrado
<b>III. CALIDAD</b>										
5		Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	Estudiantes de licenciatura de una cohorte que egresan en el tiempo establecido/Total de estudiantes de la cohorte	Estudiante de Licenciatura	69%	69%	76%	100%		Subdirección de Escolar, Archivo Vinculación
	a)	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	Programas de licenciatura con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	0%	0%	50%	100%		Subdirección de Escolar, Archivo Vinculación
6	b)	Porcentaje de programas de posgrado evaluables con una tasa de graduación por cohorte generacional superior al 60%	Programas de posgrado con una tasa de graduación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de posgrado evaluables	Programa de posgrado evaluable	20%	40%	60%	100%		Subdirección de Escolar, Archivo Vinculación
9	a)	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	Número de programas evaluables de licenciatura en el nivel 1 del Padrón de los CIEES/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%		Subdirección Académica
	b)	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/Total programas de licenciatura	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%		Subdirección Académica
10	c)	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL.	Programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL/Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura	0%	0%	33%	100%		Subdirección Académica
	d)	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	0%	0%	33%	100%		Subdirección Académica
10	a)	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Programa de Fomento a la Calidad (PFC) del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.	Número de programas de posgrado en el PFC/Total programas de posgrado	Programa de posgrado	40%	40%	60%	100%		Subdirección de Posgrado
	b)	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT.	Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad/Total	Programa de posgrado	0%	20%	40%	100%		Subdirección de Posgrado
10	c)	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT en la categoría de competente a nivel internacional.	Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad en la categoría de competente	Programa de posgrado en el PNP	0%	0%	0%	20%		Subdirección de Posgrado

11	b)	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios	Estudiante de licenciatura	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica
	c)	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	0%	0%	70%	100%	Subdirección Académica
	d)	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza sus estudios en programas inscritos en el PNP del CONACYT.	Estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el PNP/ Total de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas de posgrado	Estudiante de posgrado	0%	30%	55%	100%	Subdirección de Posgrado
<b>IV. EDUCACIÓN CONTINUA</b>									
12		Número de estudiantes atendidos en el programa de educación continua.	Número de estudiantes de educación continua	Estudiante de educación continua	3356	3560	3800	4000	Subdirección de Innovación Educativa
<b>V. PLANTA ACADÉMICA</b>									
13	c)	Porcentaje de PTC que cuenta con un posgrado.	Profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	95%	100%	100%	100%	Subdirección Académica
	d)	Porcentaje de PTC que cuenta con un doctorado.	Profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	55%	58%	60%	65%	Subdirección Académica
	e)	Porcentaje de PTC que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP.	Profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	26%	35%	60%	100%	Subdirección Académica
	f)	Porcentaje de PTC adscrito al Sistema Nacional de Investigadores o de Creadores.	Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores/ Total de profesores	Profesor de tiempo completo del nivel superior	4%	10%	26%	34%	Subdirección Académica
	g)	Porcentaje de profesores certificados en la implementación del Modelo Educativo y Académico de la UANL.	Profesores capacitados en el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de profesores	Profesor	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica
	h)	Porcentaje de profesores certificados en la implementación del programa institucional de tutoría.	Profesores de tiempo completo capacitados en la implementación del programa institucional de tutoría/ Total de Profesores	Profesor	24%	48%	70%	100%	Subdirección Académica
	i)	Porcentaje de profesores que participa en el programa institucional de tutoría.	Profesores de tiempo completo que participan en el programa institucional de tutoría/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor	24%	48%	70%	100%	Subdirección Académica
	j)	Porcentaje de CA en proceso de consolidación.	Número de cuerpos académicos en proceso de consolidación/ Total de cuerpos académicos	Cuerpo académico	50%	66%	66%	33%	Subdirección de Posgrado
	k)	Porcentaje de CA consolidados.	Número de cuerpos académicos consolidados/ Total de cuerpos académicos	Cuerpo académico	0%	0%	33%	50%	Subdirección de Posgrado
<b>VI. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>									
14	a)	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y	Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco	Proyecto de investigación	0%	5%	15%	25%	Subdirección de Posgrado
	b)	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES.	Número de proyectos de investigación realizados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES/ Total de proyectos de investigación	Proyecto de investigación	0%	0%	16%	20%	Subdirección de Posgrado
15		Artículos en revistas de reconocido prestigio por profesor por año.	Número de artículos publicados en revistas de reconocido prestigio por profesor por año	Artículo publicado	0.3	0.5	1	2	Subdirección de Posgrado
16		Derechos de autor	Cantidad de registros	Derecho de autor					Subdirección de Posgrado
17		Porcentaje de proyectos de investigación financiados por los sectores social y privado.	Proyectos de investigación financiados por los sectores social y privado/ Total de proyectos de investigación de la Facultad	Proyecto de investigación	0%	0%	10%	20%	Subdirección de Posgrado

El establecimiento del valor inicial de los indicadores (16, 18 e, f, g, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32) y su perspectiva al año 2020 se constituirán como una acción prioritaria en los primeros seis meses de implementación de este Plan.

VII. ARTE Y CULTURA

18	a)	Libros publicados.	Número de libros publicados	Libro	0	1	2	4		Subdirección de Posgrado
	b)	Libros publicados en el marco del proyecto "Edición crítica de pensadores marceleses".	Número de libros publicados en el marco de la colección	Libro	0	0	0	1		Subdirección de Posgrado
	c)	Proyectos de investigación relacionados "Estudio y Difusión de la Cultura Regional".	Número de proyectos de investigación relacionados con el Estudio y Difusión de la Cultura	Proyecto de investigación	1	1	2	3		Subdirección de Posgrado
	d)	Proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte.	Número de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte.	Proyecto de investigación	1	1	2	3		Subdirección de Posgrado
	e)	Conferencias en el marco del proyecto Estudio y Difusión de la Cultura Regional.	Número de conferencias en el marco del proyecto Estudio y Difusión de la Cultura Regional	Conferencia						Subdirección Académica
	f)	Presentaciones de danza, teatro, música, conferencias y festivales.	Número de presentaciones de danza, teatro, música, conferencias y festivales	Presentación						Subdirección de Asuntos Estudiant
19	a)	Índice de satisfacción de los asistentes a las actividades culturales.	Asistentes satisfechos y muy satisfechos con las actividades culturales de	Asistentes						Subdirección de Asuntos Estudiant
20		Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario/ Total de proyectos	Proyecto						Subdirección de Asuntos Estudiant
	c)	PYMES asesoradas.	Número de PYMES asesoradas	Número de PYMES asesoradas	1	6	10	30		Dirección
<b>VIII. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>										
22		Porcentaje de proyectos de investigación, multi, inter y transdisciplinarios que contribuye a la Agenda Local de Desarrollo y a los Objetivos del Milenio, el Pacto Global, el cambio climático, la sustentabilidad, la pobreza y los derechos humanos.	Proyectos de investigación multi, inter y trans-disciplinarios que contribuyen a la Agenda Local de Desarrollo / Total de proyectos de investigación	Proyecto de investigación	20%	20%	20%	20%		Subdirección de Posgrado
23		Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la UANL.	Miembros de la comunidad que conocen el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la UANL/ Total de miembros de la comunidad encuestados, de una muestra representativa	Miembro de la comunidad						Subdirección de Asuntos Estudiant
24		Procesos certificados con base en normas internacionales.	Número de procesos certificados con base en normas internacionales	Proceso						Dirección
25		Porcentaje de personal capacitado en sistemas de gestión de la calidad.	Personal capacitado en sistemas de gestión de la calidad/ Total de personal	Persona que ocupa un cargo	38%	47%	68%	100%		Dirección
26	a)	Grado de requisitos reunidos para obtener la certificación (ISO 26000) de responsabilidad Social.	Requisitos reunidos para obtener la certificación (ISO 26000)/ Total de requisitos necesarios	Requisitos reunidos						Dirección
	b)	Normas ambientales asociadas a la infraestructura y el equipamiento.	Número de normas asociadas a la infraestructura y el equipamiento	Norma						Subdirección Administrativa
	c)	Grado de consolidación del sistema de información, contabilidad y reporte del desempeño ambiental.	Avance del sistema de información, contabilidad y reporte del desempeño ambiental/ Total del sistema	Avance del sistema						Subdirección Administrativa
	d)	Grado de aplicación del sistema de tratamiento de desechos peligrosos certificado con base en normas ambientales.	Avance en el sistema de tratamiento de desechos peligrosos certificado/ Total del sistema	Avance del sistema						Subdirección Administrativa
	e)	Toneladas de gases de efecto invernadero generados por la Facultad	Toneladas de gases de efecto invernadero generados por la Facultad	Toneladas de gases de efecto invernadero						Subdirección Administrativa
	f)	Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita.	Consumo anual de Kilowatt hora de energía	Kilowatt hora de energía						Subdirección Administrativa

27		Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico y orientación política o sexual.	Miembros de la comunidad que perciben que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socio-	la comunidad								Subdirección de Asuntos Estudianti
28		Porcentaje de miembros de la comunidad que se consideran bien informado sobre el quehacer universitario y las decisiones tomadas por el Consejo Universitario.	Porcentaje de miembros de la comunidad que se consideran bien informado sobre el quehacer universitario y las decisiones tomadas por el Consejo	Miembro de la comunidad								Subdirección de Asuntos Estudianti
29		Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad.	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad/ Total de miembros encuestados de una muestra representativa	Miembro de la comunidad								Subdirección de Asuntos Estudianti
30		Porcentaje de miembros de la sociedad que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad.	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad/ Total de miembros encuestados	Miembro de la sociedad								Subdirección de Asuntos Estudianti

**IX. FINANCIAMIENTO**

31		Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la prestación de servicios universitarios.	Recursos extraordinarios obtenidos por la prestación de servicios universitarios/ Total de presupuesto de la DES	Recurso extraordinario	0%	0%	2%	5%				Dirección
	a)	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado/ Total del presupuesto de la DES	Recursos obtenidos	0%	0%	2%	5%				Dirección
	b)	Porcentaje de recursos obtenidos a través de la actividad de las Unidades de Desarrollo Empresarial.	Recursos obtenidos a través de la actividad de las Unidades de Desarrollo Empresarial/ Total de presupuesto de la DES	Recurso extraordinario								Dirección
	c)											

**X. RECONOCIMIENTO**

32		Índice de reconocimiento social de la Facultad	Encuestas de una muestra representativa de la sociedad que tienen una buena o muy buena opinión (percepción) sobre el trabajo que realiza la Facultad/ Total de encuestados	Encuestado								Dirección
	a)											